



MEMORIA ANUAL 2021

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



PESCA ARTESANAL
ACUICULTURA
INFRAESTRUCTURA
PESQUERA

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	NORMAS DE CREACIÓN	4
III.	ORGANIZACIÓN	5
3.1	Finalidad	5
3.2	Estructura Orgánica	5
3.3	Organigrama	6
3.4	Principales Funcionarios	7
3.5	Funciones Generales	8
IV.	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	9
4.1	Ruta Estratégica	9
4.2	Visión	10
4.3	Misión	10
V.	LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	11
VI.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	64
6.1	Principales acciones desarrolladas	64
VII.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	65
7.1	Recaudación de Ingresos	65
7.2	Presupuesto Institucional de Apertura-PIA	65
7.3	Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones	66

I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporadas en el Decreto Supremo N° 011-2010-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2025. Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución.

Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Durante el ejercicio 2021, se otorgaron seiscientos ochenta y siete (687) créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera por un importe de S/ 14,971,766, se desarrollaron cinco (05) protocolos en crianza de especies, se realizaron 1,553 asistencias técnicas a un total de 536 productores acuícolas; se realizaron 333 acciones de capacitación con un total de 5,290 agentes de la pesca artesanal capacitados para mejorar sus habilidades técnico productivas en pesca artesanal; en cuanto a inversiones se ejecutaron intervenciones en diecisiete (17) proyectos de inversión en nuevas obras y continuidad, veintidós (22) inversiones de optimización, ampliación marginal de reposición y de rehabilitación y se vienen elaborando ocho (08) expedientes técnicos, habiendo ejecutado al mes de diciembre del 2021 el importe de S/. 58.1 MM de soles, logrando la culminación de los DPA's Yacila, Acapulco y Cabo Blanco. Asimismo, se ejecutó el monto de S/ 0.06 MM en intervenciones relacionadas al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura a cargo de la DIGECADETA. Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores.

Con el objeto de informar sobre la labor realizada y los logros alcanzados, presentamos a continuación la Memoria Anual 2021.

II. NORMAS DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 05 de junio de 1992 modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El FONDEPES, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de Setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos; en ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de FONDEPES.

III. ORGANIZACIÓN

3.1 Finalidad

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

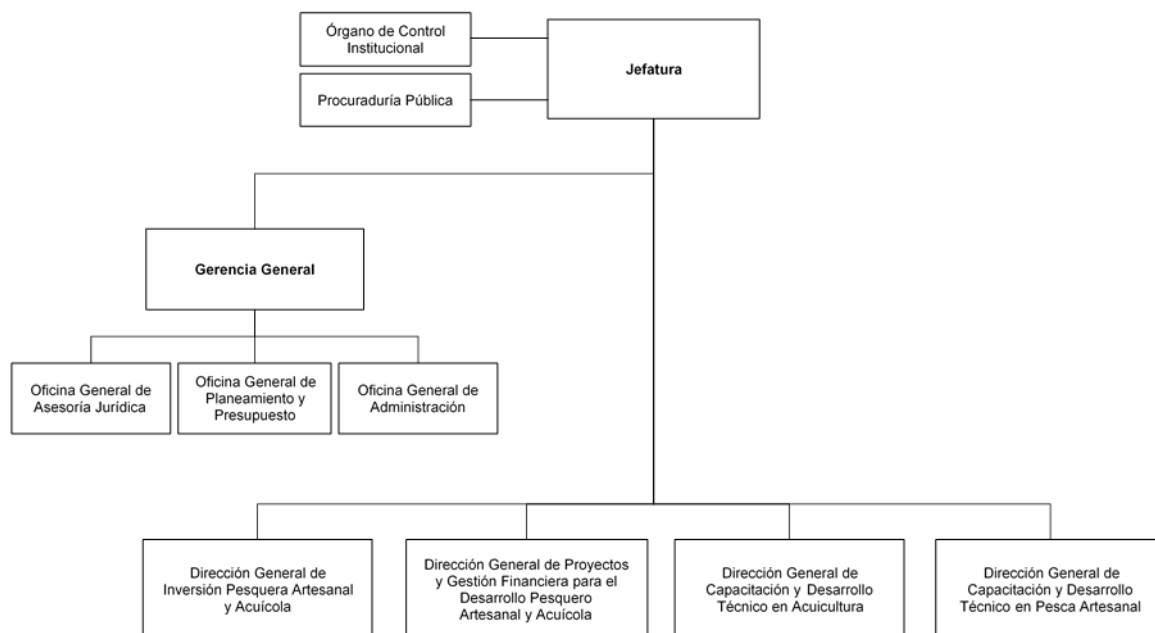
3.2 Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se encuentra en el Reglamento de Organización y Funciones, es el siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Secretaría General
02. Órgano de Control Institucional
 - 02.1 Órgano de Control Institucional
03. Órgano de Defensa Jurídica
 - 03.1. Procuraduría Pública
04. Órganos de Administración Interna
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. Órganos de Apoyo
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. Órganos de Línea
 - 05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
 - 05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

3.3 Organigrama

Gráfico N° 01: Organigrama FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y adecuado mediante Resolución de Jefatura N° 139-2018-FONDEPES/J

3.4 Principales Funcionarios

Cuadro N° 01: Principales funcionarios FONDEPES

Directivos y funcionarios FONDEPES				
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación
Órganos de Dirección	Jefe	Álvaro Ricardo Reinoso Rosas	5/04/2019	Resolución Suprema N° 011-2019-PRODUCE
	Suplencia de funciones	Daniel Homero Vargas Portilla	14/06/2021	Resolución Suprema N° 003-2021-PRODUCE
	Jefe	Jorge Augusto Gutiérrez	16/09/2021	Resolución Suprema N° 007-2021-PRODUCE
	Jefe	Sergio Gilberto Rodríguez Soria	30/10/2021	Resolución Suprema N° 008-2021-PRODUCE
	Gerente General	Daniel Homero Vargas Portilla	4/05/2020	Resolución Jefatural N° 045-2020/FONDEPES/J
	Encargatura	Luis Augusto Robles Lozano	19/10/2021	Resolución Jefatural N° 067-2020/FONDEPES/J
	Gerente General	Daniel Homero Vargas Portilla	4/11/2021	Resolución Jefatural N° 075-2020/FONDEPES/J
Órgano de Control Institucional	Jefe	Carlos Augusto Morales Durand	28/05/2021	Resolución de Contraloría N° 129-2021-CG
Órgano de Defensa Jurídica	Procurador	Blanca Zumaeta Oropeza	28/08/2013	Resolución Suprema N° 110-2013-JUS
Órganos de Asesoramiento	Jefe OGPP	Néstor A. Supanta Velásquez	7/04/2017	Resolución Jefatural N° 031-2017-FONDEPES/J
	Encargatura de OGAJ	Pedro Juan Medina Alvarado	25/11/2021	Resolución Jefatural N° 094-2021-FONDEPES/J
	Encargatura de OGAJ	Karla Elizabeth Espinoza Malatesta	30/11/2021	Resolución Jefatural N° 096-2021-FONDEPES/J
Órgano de Apoyo	Jefe OGA	Luis Aquiles Fernández Araujo	5/11/2021	Resolución Jefatural N° 081-2021-FONDEPES/J
	Encargatura de OGA	Obdulia Mercedes Huallpa Tapia	13/10/2021	Resolución Jefatural N° 064-2021-FONDEPES/J
	Jefe OGA	Luis Aquiles Fernández Araujo	14/09/2020	Resolución Jefatural N° 090-2020-FONDEPES/J
Órganos de Línea	Director DIGENIPAA	Luis Alberto Vilchez Chávarry	5/10/2021	Resolución Jefatural N° 056-2021-FONDEPES/J
	Encargatura DIGENIPAA	Luis Alberto Vilchez Chávarry	1/09/2021	Resolución Jefatural N° 047-2021-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Jorge Luis Natividad Henostroza	31/08/2020	Resolución Jefatural N° 080-2020-FONDEPES/J
	Director DIGECADETA	Carlos Segundo Calderón Deza	2/09/2019	Resolución Jefatural N° 123-2019-FONDEPES/J
	Director DIGEPROFIN	Luis Carlos Palma castilla	20/07/2018	Resolución Jefatural N° 081-2018-FONDEPES/J

3.5 Funciones Generales

Son Funciones Generales del FONDEPES, las siguientes:

- a. Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción;
- b. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c. Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d. Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e. Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f. Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g. Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- h. Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i. Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j. Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k. Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l. Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m. Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

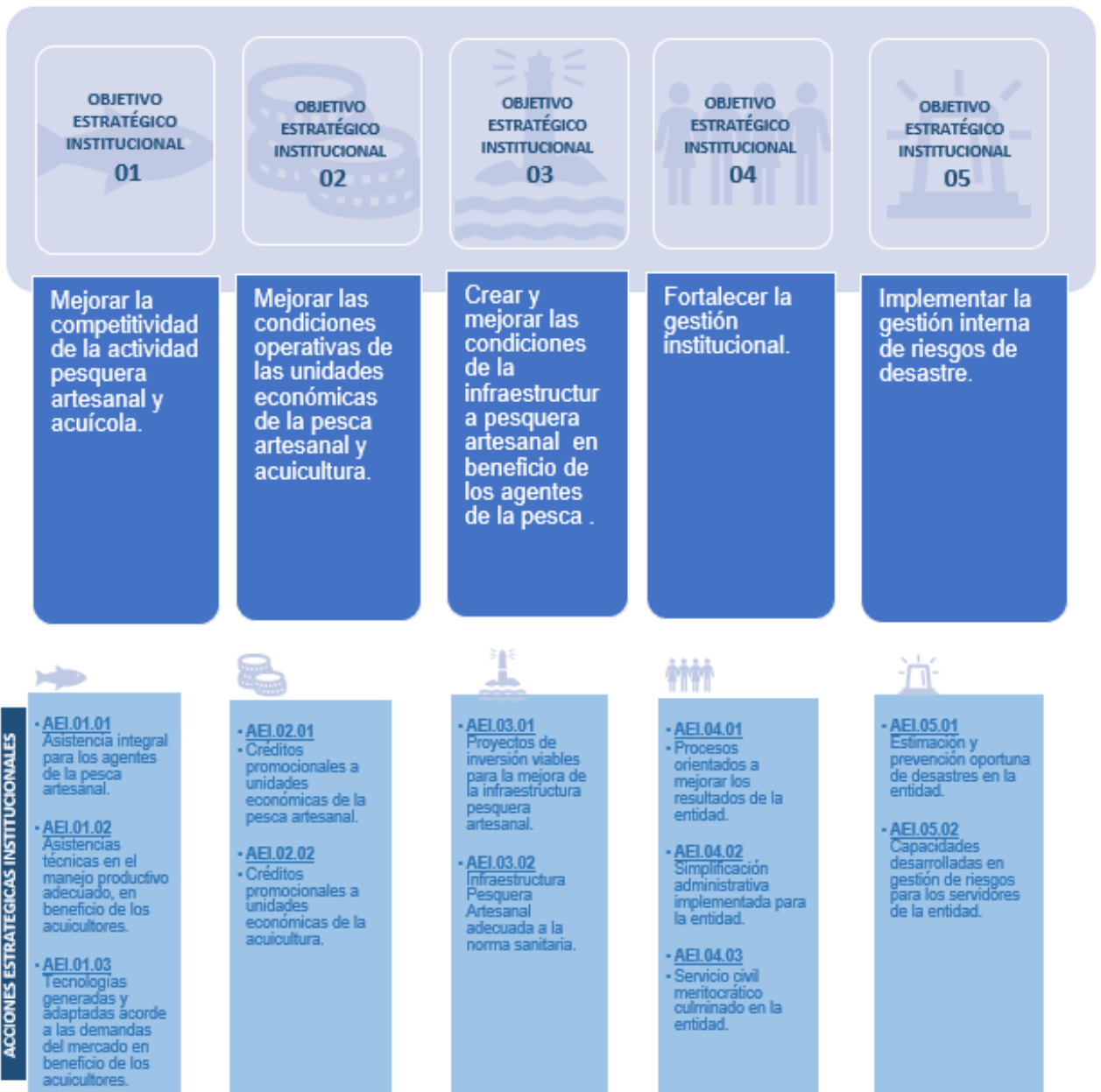
IV. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Ruta Estratégica

FONDEPES interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de menor escala a través de sus órganos de línea.

Gráfico N° 02: Ruta Estratégica FONDEPES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2025



Fuente: PEI FONDEPES 2019-2025, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 046-2022-FONDEPES/J.

4.2 Visión

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”

4.3 Misión

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

V. LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL



DPA Yacila-Piura

Los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales son infraestructuras que brindan servicios como desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas, la misma que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el 2001.

Considerando la necesidad de contar con infraestructura pesquera

artesanal moderna y segura, para realizar actividades de desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos, resulta imprescindible desarrollar intervenciones integrales de creación, mejoramiento y/o recuperación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), mediante proyectos de inversión pública, o ejecutar intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a inversiones en infraestructura pesquera artesanal para el año 2021 ascendió a S/ 63'544,430 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 66'607,358 con una ejecución presupuestal de S/ 58'112,795 que representa el 87.25%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 02: Asignación y ejecución presupuestaria de inversiones ejecutadas por la DIGENIPAA, 2021

Rubro de Inversión	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto	Avance respecto al PIM
	PIA	PIM		
Formulación de Estudios de Pre inversión	1,200,000	618,220	607,350	98.24%
Elaboración de Expediente Técnico	10,788,154	5,104,602	1,148,252	22.49%
Proyectos de Inversión	49,298,276	57,347,055	53,381,539	93.09%

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2195345	Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho	233,217	206,690
2195496	Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima	10,752,145	10,420,898
2200458	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura	7,643,202	7,485,001
2234385	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región Arequipa	174,192	149,334
2234386	Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de el Alto, provincia de Talara, región Piura	8,352,242	7,995,726
2234521	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Máncora, provincia de Talara, región Piura	1,092,516	1,020,886
2234814	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	3,380,594	2,939,729
2234847	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa	400,277	392,122
2235505	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	3,344,001	3,249,750
TOTAL----->>>>>		57,347,055	53,381,539

Fuente: SIAF. POI-2021

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para la formulación de expedientes técnicos este ascendió a S/ 5'104,602, alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 1'148,252 lo que representa el 22.49% respecto al PIM asignado

Cuadro N° 05: Expediente Técnicos– Año 2021

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2195346	Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del desembarcadero pesquero artesanal La Planchada centro poblado de la Planchada - distrito de Ocoña - provincia de Camaná - región Arequipa	177,104	127,197
2323633	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima	287,417	134,316
2338714	Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Cruz, distrito La Cruz, provincia tumbes, región Tumbes	2,612,058	69,549
2358686	Creación desembarcadero pesquero artesanal Las Conchitas Ancón - distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima	420,528	137,440
2359309	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash	281,539	254,658
2403964	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo km 680 panamericana norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región La Libertad	204,949	198,733
2406035	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Islilla centro poblado de La Islilla (calera) - distrito de Paita - provincia de Paita - región Piura	332,413	74,610
2414544	Creación desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul distrito de Cerro Azul - provincia de Cañete - departamento de Lima	788,594	151,750
TOTAL----->>>>>		5,104,602	1,148,252

Fuente: SIAF. POI-2021

■ *INVERSIONES POR OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN*

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 3'537,481, alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 2'975,655 lo que representa el 84.12% respecto al PIM asignado.

Cuadro N°06: Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOAAR)– Año 2021

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2359368	Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash	180,244	163,754
2359402	Remodelación de cuartos fríos; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andrés en la localidad San Andrés, distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica	258,357	257,461
2359411	Remodelación de losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín en la localidad Puerto Morín, distrito de Viru, provincia Viru, departamento La Libertad	108,877	58,566
2359413	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia Callao, departamento Callao	803,516	594,352
2359433	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Lobitos en la localidad Lobitos, distrito de Lobitos, provincia Talara, departamento Piura	270,884	260,223
2359436	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	825,321	682,058
2359448	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura	868,489	749,230
2359454	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) terminal pesquero zonal parachique en la localidad parachique - la bocana, distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	15,000	14,086
2397817	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	23,355	20,355
2433083	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chancay en la localidad Chancay, distrito de Chancay, provincia Huaral, departamento Lima	2,050	2,050
2434911	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u Oficina para prestación de servicios al público; en el(la) centro de entrenamiento pesquero Paita en la localidad Paita, distrito de Paita, provincia Paita, departamento Piura	25,500	25,500
2453638	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chala distrito de Chala, provincia Caraveli, departamento Arequipa	34,731	34,546
2453641	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Parachique distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	2,637	2,636
2453642	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andrés distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica	5,104	5,104
2454194	Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Vila Vila distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	358	358
2454224	Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Tambo de Mora distrito de Tambo de Mora, provincia Chincha, departamento Ica	658	658
2454243	Remodelación de cobertura; construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andrés distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica	22,500	22,500
2454520	Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal El Ñuro distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	3,100	3,100
2462755	Construcción de losa de concreto, cobertura, baño o servicios sanitarios y cerco perimétrico; además de otros activos en el(la) desembarcadero pesquero artesanal la Punchana distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento Loreto	86,800	79,118
TOTAL----->>>>		3,537,481	2,975,655

Fuente: SIAF. POI-2021

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

■ ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

Durante el año 2021, se logró avances en la formulación de cinco (05) estudios de pre inversión y se programó la fecha estimada de elaboración de dos (02) estudios de pre inversión. A continuación, se brinda alcance de lo desarrollado:

En relación a los **DPA Puerto Casma y el Dorado**, se determinó la realización de estudios preliminares (estudio de corrientes, vientos, entre otros), que permitan definir la orientación y longitud del muelle y rompeolas en caso corresponda. Al término del período, se dio continuidad a la elaboración de la ficha técnica del DPA Puerto Casma, cuya viabilidad se estima para el cuarto trimestre del 2022, en el caso de El Dorado la viabilidad está estimada para el año 2023.

Respecto a los **DPA Puerto Eten y Santa Rosa**, se estima la formulación del estudio de pre inversión en el período 2023.

En lo que respecta a los **DPA Salaverry y Malabrigo**, se procedió a la continuidad de la ficha técnica de ambos desembarcaderos, cuya viabilidad está programada para el tercer trimestre del año 2022.

En cuanto al **DPA San Andrés**, se ha realizado el desarrollo del estudio econométrico (100%), desarrollo de la evaluación de la especialidad pesquera (100%), desarrollo del estudio hidro-oceanográfico del planteamiento preliminar de obras de mar (100%), elaboración del capítulo de identificación del estudio económico-técnico (100%).

■ PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante el año 2021, se continuó con la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra y expedientes técnicos orientados a la construcción y el mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal a nivel nacional. A continuación, se detallan los avances:

☑ **Construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad (2145605)**

Durante el período 2021, mediante Carta N° 44-2021/Consortio Nuevo Tumbes, de fecha 13.09.2021 el contratista presenta la liquidación del Contrato N° 61-20219-FONDEPES (ejecución de obra), liquidación que fue consentida en fecha 27.11.2021 mediante Carta N° 1416-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 06.12.2021. Del mismo modo, con fecha 24.09.2021 mediante Carta N° 1532-2021-IDRM/C, la supervisión presenta ante la Entidad la liquidación del Contrato N°68-20219-FONDEPES (supervisión), liquidación que fue consentida en fecha 17.11.2021 mediante Carta N°1339-2021-FONDEPES/DIGENIPAA.

De otro lado, en agosto de 2021 se retomó la continuación del expediente técnico toda vez que estuvo paralizado como resultado de las restricciones presupuestales que se generaron en dicho período. En diciembre se aprueba el expediente técnico. Finalmente, al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 453,355.00.

☑ **Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao, Provincia Constitucional del Callao (2147636)**

Durante el 2021, se firmó el Contrato N°014-2021-FONDEPES con fecha 17.06.2021, para la ejecución de la obra: “Adecuación de muelle del desembarcadero pesquero artesanal Bahía Blanca a la norma sanitaria del puerto pesquero artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla – Callao, Provincia Constitucional del Callao”, cuya obra inició el 25.06.2021 y culminó el 04.11.2021.

Asimismo, durante este periodo se inició el proceso de convocatoria de la AS-SM-15-2021-FONDEPES-1 para el servicio de consultoría de elaboración de estudios definitivos y expediente técnico para la construcción de estructuras marinas de abrigo: el proyecto cuenta con un contrato firmado con la empresa NEFASA SAC de fecha 12.11.21. Cabe precisar que, se declaró nulo el contrato de la referida consultoría y se evaluó la persistencia de la necesidad para volver a tramitar los términos de referencia. Con fecha 22.12.2021 se procede con la suscripción del “Acta de recepción de obra”. Al cierre del período se encuentra en proceso de liquidación. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 4,481,507.00.

☑ **Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, distrito y provincia de Paita, región Piura (2160312)**

Durante este periodo, se inició la elaboración (in house) del expediente técnico de obras complementarias para el mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del DPA; por lo cual, se gestionó la contratación de servicios como: levantamiento topográfico y batimetría, estudio al emisor submarino y de efluentes, informe estructural de muelle e infraestructura en tierra , mecánica de suelos en tierra y mar, otros estudios, dependiendo del informe situacional de los especialistas, derecho de uso de área acuática boya – DICAPI E-04, inspección de término de obra E12-DICAPI, licencia de uso de agua superficial P-16-ANA, autorización vertimientos residuales industriales tratados P-21-ANA, inspección de seguridad anual E-14-DICAPI, certificado de educabilidad D08-DICAPI.

De otro lado, la obra presentó una serie de retrasos debido al estado de emergencia por el COVID-19, por lo que, luego de reiterados incumplimientos por parte del contratista en el mes de mayo 2021 se resolvió el contrato, habiendo alcanzado un avance del 38.1%.

Al cierre de este período, se venía elaborando el expediente técnico de saldo de obra para continuar con la ejecución del proyecto de inversión. El expediente técnico en desarrollo considera la construcción de obras en mar: muelle, puente y cabezo y obras en tierra: se prevé que cuente con una planta de osmosis para el abastecimiento de agua potable a partir del agua mar, implementación de un

emisor Submarino para la descarga de los efluentes al mar, planta de tratamiento de las aguas residuales (PTAR); planta de frío que incluye producción de hielo y cámaras de conservación de productos hidrobiológicos, patio de maniobras, oficinas administrativas, servicios higiénicos, acceso para personas con movilidad reducida, entre otras mejoras. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 279,288.00.

☑ **Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani - distrito de Islay - provincia Islay - región Arequipa (2172690)**

Durante este periodo, se retomó con la elaboración (in house) del expediente técnico de obras complementarias para el mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria del DPA, toda vez que su elaboración estuvo paralizada como resultado de las restricciones presupuestales; por lo cual, se gestionó la contratación de servicios como: evaluación estructural del módulo de tareas previas, evaluación estructural del módulo de frío, estudio de mecánica de suelos con fines de cimentación en áreas complementarias, sub estación, acceso a muelle, entre otros.

El expediente técnico en desarrollo considera la culminación de las obras de mar: muelle marginal, y su ampliación, así como un muelle provisional con sus coberturas correspondientes en concordancia con la Norma Sanitaria; en obras de tierra se prevé que cuente con una planta de osmosis para el abastecimiento de agua potable a partir del agua de mar, implementación de un emisor submarino para la descarga de los efluentes al mar, mejoramiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales (PTAR); una planta de frío que incluye producción de hielo y cámaras de conservación de productos hidrobiológicos, mejoras en el patio de maniobras, oficinas administrativas, servicios higiénicos, acceso para personas con movilidad reducida, entre otras mejoras. En relación al permiso correspondiente al derecho de uso del área acuática (DUA), se viene gestionado su vigencia, asimismo, se viene gestionando la modificación de la certificación ambiental ante el Ministerio de la Producción.

Al cierre del 2021 el avance físico alcanzado es de 71.87%, Financieramente al cierre del 2021 se ejecutó la suma de S/ 793,388.00.

☑ **Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque (2177135)**

Durante este periodo, la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, con fecha el 25.02.2021 declaró como ganadora a la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales–ASARPAR San José, para la administración del DPA San José.

Al cierre del período la DIGENIPAA viene gestionando con la OGA las convocatorias para la ejecución de servicios complementarios como el servicio de

suministro e instalación de las defensas en la plataforma baja y para la adquisición de la planta de tratamiento por ósmosis inversa. Respecto al suministro e instalación de las defensas en la plataforma baja se encuentra convocado el proceso AS-SM-23-2021-FONDEPES-2 cuya fecha de buena pro está programada para el 27.01.2022. Respecto a la planta de tratamiento por ósmosis inversa se encuentra en indagación de mercado y se estima que para el mes de febrero 2022 se dé inicio al proceso de convocatoria.

Durante el segundo trimestre del 2021 con Carta N° 668-2021-FONDEPES/DIGENIPAA se procede a la liquidación de la obra “Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque” la cual se encuentra en proceso de consentimiento de liquidación. Financieramente al cierre del período, se ejecutó la suma de S/ 582,725.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna (2189354)

Durante este periodo, se procedió a la recepción de obra, encontrándose al 31 de mayo liquidada y en proceso de transferencia. Cabe precisar que se realizó un reclamo a la empresa contratista por la mala calidad del cemento utilizado en la construcción de la infraestructura del DPA, lo cual se evidencia en desprendimientos de concreto en los muelles espigón y marginal, por lo que resulta necesario realizar el seguimiento a dicho reclamo. Asimismo, es importante precisar que existe un administrador designado por la DIREPRO Tacna, encargado de la administración del DPA, habiéndose verificado que no se está asignando recursos suficientes para el mantenimiento y conservación del DPA, ocasionando un acelerado deterioro de la infraestructura.

Al cierre del período, se encuentra pendiente de atención el reclamo de FONDEPES a la empresa contratista, debiendo continuar con el seguimiento del citado reclamo. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 439,687.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Cancas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes (2194958)

Durante este periodo, el contratista CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL, con fecha 18.02.2021, alcanza a la entidad el cronograma acelerado, en cumplimiento al reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, con fecha 26.03.2021 el contratista solicita la suspensión del plazo de ejecución de obra, como consecuencia del COVID 19. La obra se reinició el 06.05.2021, solicitando al contratista la entrega del calendario de obra ante la suspensión de plazo en la cual la nueva fecha contractual del término de la obra es 31.01.2022.

Al cierre de 2021, la obra se encuentra en proceso de ejecución con un avance del 83.16% y el plazo contractual se encuentra vigente. Asimismo, se encuentra en trámite las gestiones para la obtención de la habilitación sanitaria ante SANIPES. De la misma manera, posterior a la culminación de obra, se tiene

mapeado iniciar las gestiones para la contratación del personal a cargo de la marcha blanca por cuenta del FONDEPES e iniciar las gestiones para realizar la entrega física de obra para uso y mantenimiento al Gobierno Regional de Tumbes. Financieramente, al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 6'328,165.

☑ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica (2194959)**

En febrero 2021 se adjudicó la LP-SM-5-2020-FONDEPES-1 convocada el 29.12.2020 para la ejecución del saldo de la obra y el 30.12.2020 se publicó CP-SM-7-2020-FONDEPES-1 para la contratación de supervisión de la ejecución de la obra saldo de obra, sin embargo, esta fue declarada nula por no haberse perfeccionado el contrato de obra por incumplimiento del contratista adjudicado.

En ese sentido, se llevó a cabo una segunda convocatoria, la misma que se adjudicó en el mes de junio y el 06.07.2021 se firmó el Contrato N° 16-2021-FONDEPES para la ejecución del saldo de la obra. Al cierre del período se continuaba con la ejecución del saldo de obra con un avance acumulado de 42.39%.

Asimismo, la empresa SHOUGANG requería la obtención de permisos para el inicio de instalación de los trabajos de media tensión; en tal sentido, respecto a la obtención del derecho de uso de área acuática para el emisor submarino, se encontraba en la fase de levantamiento de observaciones del estudio hidro oceanográfico correspondiente al trámite E-17. De otro lado, respecto a la solicitud de autorización de uso temporal de concesión del área acuática, muelle temporal de San Juan de Marcona, con fecha 17.12.2021, mediante Oficio N° 412-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, se solicitó a la Capitanía de Puerto de San Juan de Marcona, el levantamiento de observaciones. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma ascendente de S/ 6,163,288.00.

☑ **Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho (2195345)**

Durante este periodo, la ejecución del saldo de obra se convocó a través de la LP-SM-4-2020-FONDEPES-1 y fue declarada desierta el 09.02.2021. De otro lado con fecha 28.12.2020 se convocó el Concurso Público N°6-2020-FONDEPES para la supervisión del saldo de obra, su cancelación fue aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2021-FONDEPES/GG por la causal de «desaparición de la necesidad de contratar». La cancelación de la convocatoria fue debido a la reorientación de recursos del presupuesto institucional a financiamiento de otros contratos en ejecución.

Al cierre del período, se realizó la actualización de costos y del presupuesto del expediente técnico, así como la determinación del plazo de ejecución, en el cual se considera la culminación de los ambientes, de tareas previas, zona de frío, áreas de desinfección, oficinas administrativas, obras de mar, emisor submarino, cobertura de muelle, sistema de defensas, sistema de utilización de media tensión, equipamiento y mobiliario adecuados a la norma sanitaria. Adicionalmente, se está

considerando un expediente complementario para las obras de demolición del muelle antiguo que quedará en desuso. Los permisos correspondientes a los derechos de uso del área acuática, se encuentran gestionados ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas para emisión de la resolución de otorgamiento del DUA del emisor; del mismo modo, se cuenta con los otros permisos requeridos para el inicio de la obra. Financieramente al cierre del 2021 se ejecutó la suma de S/ 206,690.00.

☑ **Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima (2195496)**

En octubre del 2021, se resolvió el contrato de obra con Carta 829-2021-FONDEPES-OGA de fecha 26.10.2021 por retrasos injustificados por parte del contratista. La obra fue resuelta con un avance físico de 72.15% al 30.09.2021.

Al cierre del período, se encontraba en ejecución la obra complementaria: "Desmontaje, retiro y eliminación de estructuras y residuos del muelle antiguo tipo espigón en Supe puerto, distrito de Supe puerto, provincia de Barranca, región Lima" con Contrato N° 027-2021-FONDEPES, por el monto de S/ 1'813,233.65 incluye IGV con un plazo de ejecución de 90 días calendario, a cargo de la empresa ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C. Al 31.12.2022 presentaba un avance del 68.76%. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma ascendente de S/ 10,420,898.00.

☑ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura (2200458)**

Durante este periodo, se llevó a cabo la inspección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, obteniendo la habilitación sanitaria. Asimismo, el 10.10.2021 concluyó el plazo contractual de obra, prosiguiendo con la recepción de obra de acuerdo al reglamento de contrataciones del estado. De otro lado, el 14.12.2021 el comité de recepción de obra se constituye a la obra y verifica que se han levantado la totalidad de las observaciones, firmándose el acta de recepción de obra el 15.12.2021.

Al cierre del periodo, con fecha 17.12.2021, se inauguró el DPA Yacila con la presencia del Presidente de la República, Ministros y autoridades de la región, iniciando operaciones a partir del día siguiente. Asimismo, se han iniciado las gestiones para la transferencia al Gobierno Regional de Piura. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma ascendente de S/ 7'485,001.00.

☑ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caravelí, región Arequipa (2234385)**

Durante el 2021, en lo relacionado al proyecto de suministro eléctrico, la empresa SEAL mediante Carta SEAL-GG/TEP-02420-2021 de fecha 25.10.2021 preciso

que el DPA Ático se encuentra fuera de su área de concesión por lo cual no fue posible contar con su atención.

Con respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales y emisor submarino en el DPA Ático, se gestionó los permisos ambientales y autorizaciones para la intervención en mar, además se evaluaron en campo la planta de tratamiento de aguas residuales y emisor submarino, constatando que el actual trazo es inadecuado, por lo que desde 2019 se ha venido haciendo el estudio con un nuevo trazo, el cual se encuentra en levantamiento de observaciones para el derecho de uso de área acuática.

De otro lado, en relación al contrato de “Emersión y lanzamiento de emisor submarino del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, provincia de Caravelí, región Arequipa”, el mismo que se encontraba en arbitraje con el caso arbitral N° 081-2019-CCL, seguido por Constructora Dávalos S.A.C., actualmente se tiene laudo favorable a FONDEPES, por lo que se deberá de evaluar la continuidad del contrato con la referida empresa (considerando que la obra se encuentra con el plazo suspendido). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 149,334.00.

Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura (2234386)

Durante este periodo, se ejecutó el saldo de obra del DPA Cabo Blanco, el cual culminó el 23.12.2021 con un avance físico del 100%.

Al cierre del período, se encuentra en proceso de recepción de obra, además se encuentra en trámite las gestiones para la obtención de la habilitación sanitaria ante Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, de la misma manera, se tiene en trámite las gestiones para la contratación del personal a cargo de la marcha blanca por cuenta del FONDEPES y en paralelo se vienen realizando las gestiones para poder realizar la entrega física de obra para uso y manteniendo al Gobierno Regional de Piura. Financieramente al cierre de 2021 su ejecución asciende a la suma de S/ 7,995,726.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Máncora, provincia de Talara, región Piura (2234521)

Durante este periodo, se culminó con la adecuación de la sala de tareas previas y área de desinfección a la norma sanitaria, obra que fue recepcionada en mayo y liquidada en noviembre de 2021.

Al cierre del período, se viene realizando los requerimientos para la contratación de diversos servicios complementarios para el otorgamiento de la habilitación sanitaria del área de tareas previas del DPA, correspondiendo el seguimiento del avance de los citados servicios complementarios. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 1,020,886.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua (2234814)

Durante este periodo, se resuelve el contrato de ejecución de obra por incumplimiento de las obligaciones y retrasos por parte del contratista el 11.02.2021. De otro lado, se elaboró el expediente técnico (in house) del saldo de obra, aprobándose el 14 de junio con un costo de S/. 4,046,818 (RD N°063-2021-FONDEPES/DIGENIPAA).

Al cierre del período reportado, se encuentra en ejecución el tercer contrato de obra: saldo de obra N° 23 -2021-FONDEPES, de fecha 22.09.2021, con un presupuesto de obra de S/. 4,046,818.57 (cuatro millones cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho con 57/100 soles) y un plazo de ejecución de 120 días calendario, a cargo de la Empresa San Carlos Contratistas Generales S.R.L., que comprende obras de mar (muelle marginal, plataforma baja y rampas de acceso), así como obras de tierra (estructuras en tierra, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y equipamiento).

La ejecución del saldo de obra presenta un avance físico acumulado de 27.48%, por lo cual el contratista viene cumpliendo con el calendario aprobado; asimismo, se precisa que el trámite para la habilitación sanitaria se encuentra en proceso. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 2'939,729.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa (2234847)

Durante este periodo, se firmó el acta de no conformidad de obra, el 09 de abril de 2021, debido a que el contratista no levanto la totalidad de los defectos y observaciones consignadas en el acta que contiene el pliego de observaciones y defectos de obra, suscrito el 04 de diciembre del 2020. El 22.12.2021, se verificó el levantamiento de observaciones por parte del contratista de obra, según el apercibimiento de resolver contrato comunicado notarialmente con Carta N°181-2021-FONDEPES/OGA, de fecha 04 de mayo del 2021.

Al cierre del período, se encuentra en proceso de transferencia de la IPA, Financieramente al cierre del 2021 se ejecutó la suma de S/ 392,122.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes (2235505)

Durante este periodo, con fecha 24.07.2021 se culminó la obra en el DPA con un avance físico del 100%, además de contar con el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria N° PTH-0595-2021-SANIPES. Asimismo, mediante Resolución N° 079-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.07.2021 se conformó el comité de recepción de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes" siendo recepcionada el 16.12.2021.

Al cierre del período, se realizaron las gestiones para la entrega física de obra para uso y mantenimiento al Gobierno Regional de Piura, previo acompañamiento por parte del FONDEPES, Asimismo se encuentra en proceso de liquidación de obra. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 3'249,750.00.

Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del desembarcadero pesquero artesanal La Planchada centro poblado de La Planchada - distrito de Ocoña - provincia de Camaná - región Arequipa (2195346)

En el mes de noviembre de 2021 se gestionó la contratación de especialistas y asistentes para el levantamiento de las observaciones efectuadas por la Dirección de Capitanías y Guardacostas-DICAPI sobre la superposición del emisor submarino de la empresa CFG INVESTMET y del rompeolas proyectado.

En el desarrollo del expediente la empresa CONSORCIO AREQUIPA COPE, no contempló la existencia de los emisarios de CFG INVESTMENT y la superposición con el rompeolas del proyecto del DPA Planchada, esto impidió continuar con el trámite de los permisos E-17, PAMA y Certificación Ambiental.

El proyecto al cierre del período, se encontraba en desarrollo del levantamiento de las observaciones efectuadas por la DICAPI para continuar con el trámite de los permisos:

- i) Se cuenta con el equipo técnico para realizar el levantamiento de observaciones.
- ii) Se cuenta con nuevo trazo de emisario submarino proyectado del DPA.
- iii) Se envió carta a la empresa CFG INVESTMENT para iniciar conversaciones y buscar solucionar en conjunto en relación a la superposición existente.
- iv) Se mantuvo comunicación con CONSORCIO AREQUIPA COPE, a fin de solicitar archivos nativos del desarrollo del expediente para su evaluación in house.
- v) Se está realizando la actualización del presupuesto incluyendo posible alternativa de solución.

El proyecto tiene una población beneficiaria de 1,660 pescadores artesanales Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 127,197.00.

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima (2323633)

Durante este período, mediante Resolución N°116-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha del 19.11.2021, se aprobó el expediente técnico de la obra: Demolición y eliminación del tanque elevado de concreto armado y reemplazo técnico provisional alternativo de la estructura demolida, para el proyecto: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima". Se cuenta con certificado de inspección de seguridad bianual de instalaciones sumergidas (E – 13) de fecha 29 12. 2021.

Al cierre del período, se logró convocar la Adjudicación Simplificada AS-SM-26-2021-FONDEPES-1, para la ejecución de la obra: “Demolición y eliminación del tanque elevado de concreto armado y reemplazo técnico provisional alternativo de la estructura demolida, para el proyecto: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima”, siendo la fecha de Buena Pro el 28.01.2022. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 134,316.00.

Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal la Cruz, distrito la Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes (2338714)

Durante el periodo 2021, mediante la LP-SM-4-2021-FONDEPES-1 fecha 26.08.2021 se convocó el proceso de contratación de la ejecución de obra, en relación a ello el 07.12.2021 se consiente la buena pro y el 15.12.2021 presentaron los documentos para la firma de contrato, los mismos que fueron observados. El 23.12.2021 el contratista subsana los documentos para firma de contrato. El 29.12.2021 se publica la perdida de la Buena Pro por no acreditar al personal clave propuesto para la firma de contrato.

Al cierre del período, se encontraban realizando las gestiones para que el área de ingeniería actualice el valor referencial del expediente técnico de obra. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 69,549.00.

Creación desembarcadero pesquero artesanal las Conchitas Ancón - distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima (2358686)

En este período, se aprobó el expediente técnico mediante Resolución N° 54-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 31.05.2021 con un costo de S/. 55,333,946 y un plazo de ejecución de 600 días calendario.

De otro lado, mediante Informe N° 040-2021-DICAPI/DIRAMA/DPA-LNMV de fecha 15.07.2021 la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI emite observaciones; en relación a ello, la entidad remite el Oficio N° 184-2021-FONDEPES/DIGENIPAA al director ejecutivo de la DICAPI solicitando opinión sobre el nuevo trazo propuesto. El nuevo trazo del emisor submarino que se presentó a DICAPI para su evaluación es de 3,913.58 metros lineales.

Con fecha 02.09.2021 la DICAPI remite el Oficio N° 1397/23 donde señala que se presentó ante la Dirección de Ambiente Acuático la solicitud de otorgamiento de Resolución Directoral de aprobación de anteproyecto de Derecho de uso de área acuática (E-01), para el DPA las Conchitas Ancón-Lima; al respecto, mediante Oficio N°2758-2021-SERNANP-DGANP de fecha 21.12. 2021, SERNANP emite su Opinión Técnica N° 1360-2021-SERNANP-DGANP, otorgando compatibilidad a la actividad denominada “Creación de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Conchitas, distrito de Ancón, provincia de Lima, región Lima”. En tal sentido, se ha proyectado la culminación de la gestión de permisos para abril de 2022. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma ascendente de S/ 137,440.00.

☑ **Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash (2359309)**

Durante este periodo, en relación a la elaboración del expediente técnico tiene un avance del 55%, el 20.07.2021 se culminó el segundo de cinco entregables, correspondiente al desarrollo del Anteproyecto Arquitectónico y Portuario final.

Como resultado de las reuniones semanales entre consultor, supervisión y FONDEPES; se logró definir el diseño final del muelle y cabezo para la presentación del tercer entregable y posterior a ello se realizó el levantamiento de observaciones con respecto a la segunda presentación del tercer entregable por parte de la empresa ejecutora, Consorcio Huarmey–Antamina.

Mediante RD 26-2021- PRODUCE/DGAAMPA de fecha 29.03.2021 se aprueba la evaluación preliminar. De otro lado, con fecha 20.09.2021 se ingresó a la DICAPI el trámite del E-01 (Reserva del Área Acuática). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 254,658.00.

☑ **Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo km 680 panamericana norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región La Libertad (2403964)**

Durante este periodo, el avance en el desarrollo del expediente técnico se vio seriamente afectado, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y las restricciones presupuestales que se generaron durante el año 2021. El desarrollo del expediente se retomó en noviembre 2021 bajo la modalidad in house en la Unidad Funcional de Estudios e Ingeniería de la DIGENIPAA. En diciembre 2021, se logró la culminación del anteproyecto integral reajustado (obras de tierra y de mar).

Al cierre del período, se encontraba en desarrollo el estudio definitivo, cuya culminación se prevé para el tercer trimestre del 2022. Está pendiente formalizar la donación del terreno contiguo al DPA (GORE La Libertad – Municipalidad Pacasmayo), según lo coordinado con el gremio de pescadores, el pedido de donación ingresó en Sesión de Concejo el martes 23.11.2021, no se conoce aún resultado de los acuerdos de la Sesión. Asimismo, se cuenta con la evaluación ambiental preliminar, aprobada en agosto de 2020. Debido a las variaciones en la propuesta de las obras de mar, se requiere tramitar un nuevo E-01 ante la DICAPI para la reserva de uso de área acuática. Se tiene previsto realizar este trámite, así como iniciar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado, a inicios del 2022.

Luego de la obtención del E-01 (Reserva del Área Acuática) se continuará con el trámite del E-02 (DUAA o derecho de uso de área Acuática), teniéndose previsto concluir con la emisión de dicha resolución, en diciembre 2022. Posterior a ello, se podrá iniciar el trámite para la licitación de la obra. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 198,733.00.

☑ **Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Islilla centro poblado de La Islilla (calera) - distrito de Paita - provincia de Paita - región Piura (2406035)**

Durante este periodo, mediante Oficio N° 224-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 16 de agosto del 2021, FONDEPES solicitó al GORE Piura, realizar un convenio de cooperación interinstitucional para la disposición del terreno para el proyecto en mención. En respuesta, el GORE Piura mediante Oficio N° 687-2021/GRP-100010, remite al FONDEPES el Convenio de Cooperación interinstitucional para la suscripción respectiva, sin embargo, el GORE Piura no acreditó la posesión del terreno propuesto por FONDEPES; por lo tanto, no fue factible el inicio de la elaboración del expediente técnico en mención.

Cabe precisar que el expediente técnico se encuentra en un avance de estimado de 29%, sin embargo, aunque contó con recursos en el presupuesto 2021 para su continuación no fue posible debido a la falta de saneamiento de terreno. Se tiene pendiente la acreditación de la propiedad del terreno y la gestión del convenio de intervención con el GORE Piura.

Al cierre del período reportado se viene realizando los estudios hidro oceanográfico, en proceso (elaborado por consultor externo), estudio topográfico, culminado (elaborado por personal de FONDEPES), estudio batimétrico, culminado (elaborado por personal de FONDEPES), estudio de mecánica de suelos, paralizado. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 74,610.00.

☑ **Creación desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul distrito de Cerro Azul - provincia de Cañete - departamento de Lima (2414544)**

Durante este periodo, se presentaron demoras en relación al saneamiento físico legal del terreno por parte de La Empresa Nacional de Puertos-ENAPU; por lo cual, la DIGENIPAA evaluó la posibilidad de realizar un nuevo planteamiento portuario alternativo en el terreno disponible que posibilite el desarrollo del proyecto. Con fecha 20.10.2021 se llevó a cabo una reunión en el FONDEPES con la participación de los representantes del gremio de pescadores ASUPACA, la Congresista de la República Sra. Janet Milagros Rivas Chacara, el jefe de FONDEPES y funcionarios de la Entidad a fin de analizar el estado situacional del futuro DPA Cerro Azul.

En la mencionada reunión se presentó a los interesados las dos posibles ubicaciones del nuevo DPA Cerro Azul, indicando las características generales de cada una, acordando la ubicación final del proyecto en el terreno denominado "La Fábrica" el cual tiene un área de 8,342m². Es así que, se inicia el proyecto con la contratación del equipo técnico para tomar acciones para el desarrollo del mismo desde la etapa de estudios básicos y expediente técnico.

A la fecha viene trabajando el equipo técnico de FONDEPES bajo la modalidad in house en la elaboración del anteproyecto, evaluando los volúmenes reales de descarga en Cerro Azul y de Pucusana del cual un porcentaje estaría retornando

a Cerro Azul una vez esté culminado el desembarcadero. A su vez, se han realizado las contrataciones de servicios que vienen desarrollando los expedientes de topografía (del terreno y zonas aledañas), estudios hidro oceanográficos, estudios de mecánica de suelos y estudios de impacto ambiental. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 151,750.00.

■ *INVERSIONES POR OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN*

Durante el año 2021, se han ejecutado Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOAAR), bajo la normatividad del INVIERTE.PE, llegando a devengar al cierre del ejercicio un monto por S/.2'975,655, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

- ☑ **Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia santa, departamento Áncash (2359368)**

La intervención consiste en:

- a) Optimización de infraestructura existente, donde se realizará la demolición de infraestructura del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote, y se implementará infraestructura, compuesta por cimentación con zapatas conectadas, estructura de concreto armado con vigas y columnas, techo aligerado a dos aguas y con cobertura de ladrillo pastelero, además de colocación de muros de cabeza y sogas, colocación de puertas, ventanas y piso.
- b) Rehabilitación de infraestructura existente, donde se realizará la reposición de tuberías además de componentes que conforman el emisor submarino, en una longitud de 5000m. constituido por tubería de 6" del tipo HDPE, anclado con dados de concreto, que servirá para el buen funcionamiento de sistema de evacuación de residuos proveniente de los procesos del área de tareas previas y así evitar la contaminación en la zona de captación actual de agua de mar.
- c) Optimización de infraestructura existente, donde se realizará el mejoramiento de 180ml de muelle, con la intervención en: mejoramiento de piso de muelle con área de 1200m², además de la colocación de cobertura de paneles metálicos apoyado sobre estructura metálicas, ancladas sobre la superficie de la muelle, cubriendo una superficie de 1000m²; también el mejoramiento de 100 metros lineales de defensa de muelle (50ml a ambos lados), de tal forma permita que las embarcaciones puedan atracar.

Durante este periodo, en relación a la primera intervención el 06.08.2021 se realizó la entrega física de obra para uso y mantenimiento del Gobierno Regional de Ancash.

La segunda intervención culminó en febrero de 2020, sin embargo, se procedió a resolver el contrato de obra debido al incumplimiento por parte de la empresa

contratista en levantar observaciones durante el proceso de recepción, por lo que la entidad resuelve el contrato de obra, y el 2021 programó la subsanación de dichas observaciones para el cumplimiento de las metas. Al cierre de la gestión, se encuentra en etapa de liquidación y en proceso de transferencia de la infraestructura intervenida al GORE Ancash.

Finalmente, la tercera intervención se encuentra pendiente, debiendo gestionarse los estudios y recursos correspondientes para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra. Dicho expediente incorpora adicionalmente a la reparación del emisor submarino, el mejoramiento al sistema de bombeo y tratamiento de aguas residuales (PTAR). Siendo importante su atención de manera prioritaria, toda vez que constituye un riesgo socio ambiental para la actividad pesquera en el DPA. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 163,754.00.

Remodelación de cuartos fríos; en el desembarcadero pesquero artesanal San Andrés en la localidad San Andrés, distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica (2359402)

La intervención consiste en la optimización (remodelación de cuartos fríos), se realizará una mejora integral en el área de frío.

Durante este periodo, se cuenta con el acta de recepción de fecha 30.07.2021 y del proceso de liquidación, así como la evaluación de la liquidación entregada por la contratista. Esta intervención incluye la ejecución de una obra complementaria de media tensión para atender la mayor demanda de energía en el DPA; la cual al 31.12.2021 se encuentra con un avance físico del 5.6%. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 257,461.00.

Remodelación de losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morin en la localidad Puerto Morin, distrito de Viru, provincia Viru, departamento La Libertad (2359411)

La intervención consiste en:

- a) Optimización de la sala de tareas previas.
- b) Optimización de muelle, donde se repondrá el sistema de atraque y defensas del muelle, incluyendo la cobertura del cabezo, bitas y ayuda a navegación.

Durante este periodo, con fecha 13.09.2021 la contratista de ejecución de obra presentó su liquidación, la cual ha sido revisada y cuenta con liquidación consentida en fecha 27.11.2021 mediante Carta N° 1416-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 06.12.2021.

Al término del período, la obra “Remodelación de las instalaciones eléctricas de los módulos de desinfección, tareas previas y fríos, remodelación de la grifería de tareas previas y remodelación del sistema de defensa y cobertura en el cabezo en el desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín, en la localidad de Morín, distrito de Virú, provincia de Virú, departamento de la Libertad” se encuentra

recepcionada y en proceso de transferencia de la obra. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 58,566.00.

Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia Callao, departamento Callao (2359413)

La intervención consiste en:

- a) Optimización del área de tareas previas.
- b) Rehabilitación de muelle, donde se repondrá el sistema de atraque y defensas del muelle, incluyendo la cobertura del cabezo, bitas y ayuda a navegación.

Durante este periodo, con fecha 14.01.2021 se declara desierta la convocatoria AS-SM-13-2020-FONDEPES-1, para la contratación de una consultoría que elabore el estudio de mecánica de suelos con fines de verificación de la cimentación para las obras en mar del IOARR: remodelación de la losa de concreto, reparación de muelle en el desembarcadero pesquero artesanal Callao, en la localidad de Callao, distrito del Callao.

En abril 2021 concluyó la ejecución de la obra complementaria de red de alcantarillado y conexión domiciliaria, que inició en diciembre 2020, su recepción fue en mayo de 2021. Al término del período, y con la finalidad de reiniciar el saldo de obra descrito en el primer párrafo, se tiene pendiente el desarrollo del estudio de mecánica de suelos, para determinar la profundidad de los pilotes del muelle y luego integrar las especialidades del expediente técnico. De otro lado, se convocó el procedimiento de selección del servicio de estudio de mecánica de suelos, habiendo quedado desierto, encontrándose en etapa de estudio de mercado. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 594,352.00.

Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal Lobitos en la localidad Lobitos, distrito de Lobitos, provincia Talara (2359433)

La intervención consiste en:

- a) Optimización de componentes de iluminación, electricidad o información, que mejorará el sistema de iluminación y red de energía eléctrica.
- b) Optimización de los servicios sanitarios, que mejorará el sistema de distribución de agua salada y potable.
- c) Optimización de la sala de tareas previas
- d) Optimización de muelle, que repondrá el sistema de atraque y defensas del muelle, incluyendo la cobertura del cabezo, bitas y ayuda a la navegación.

Durante este periodo, la obra se encuentra recepcionada y con liquidación consentida, ya que al cierre del período 2020 mediante Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola N° 147-2020-FONDEPES/DIGENIPAA, se designó el comité de recepción de obra. La inversión

tiene una población beneficiaria de 112 pescadores artesanales. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 260,223.00.

- Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal los Órganos en la localidad los Órganos, distrito de los Órganos, provincia Talara, departamento Piura (2359436)**

La intervención consiste en:

- a) Optimización de componentes de iluminación, electricidad o información, que mejorará el sistema de iluminación y red de energía eléctrica.
- b) Optimización de servicios sanitarios, que mejorará el sistema de distribución de agua salada y potable.
- c) Optimización de la sala de tareas previas.
- d) Optimización de muelle, que repondrá el sistema de atraque y defensas del muelle, incluyendo la cobertura del cabezo, bitas y ayuda a navegación.

Durante este periodo, en el mes de abril se culminó la intervención. Al término del período la obra se encuentra culminada, recepcionada, y con liquidación consentida. La inversión tiene una población beneficiaria de 4,831 pescadores artesanales. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 682,058.00.

- Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura (2359448)**

La intervención consiste en:

- a) Optimización de componentes de iluminación, electricidad o información, donde se mejorará el sistema de iluminación y red de energía eléctrica.
- b) Optimización de servicios sanitarios, que mejorará el sistema de distribución de agua salada y potable.
- c) Optimización de la sala de tareas previas.
- d) Optimización de muelle, que repondrá el sistema de atraque y defensas del muelle, incluyendo la cobertura del cabezo, bitas y ayuda a navegación.

Durante este periodo, la obra se encuentra culminada, recepcionada, y con liquidación consentida. La inversión tiene una población beneficiaria de 2,754 pescadores artesanales. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 749,230.00.

- Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el terminal pesquero zonal Parachique en la localidad Parachique - la Bocana, distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura (2359454)**

La intervención consiste en:

- a) Optimización del área de tareas previas.
- b) Rehabilitación de muelle, donde se repondrá el sistema de atraque y defensas del muelle, incluyendo cobertura, bitas y ayuda a navegación.

Durante este periodo, la intervención se encuentra recepcionada y con liquidación consentida. La inversión tiene una población beneficiaria de 2,945 pescadores artesanales. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/14,086.00.

Construcción de concreto permeable al agua; en el desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura (2397817)

La intervención comprende la optimización a través de la construcción de concreto permeable al agua en el DPA Los Órganos, las actividades a realizar en los diferentes servicios que se prestan en el DPA son:

- a) Se picarán los pisos existentes de las salas de tareas previas y se hará vaciado de nuevo piso de concreto.
- b) Se hará una rehabilitación de las canaletas existentes y se cambiarán las rejillas metálicas por rejillas de fibra de vidrio, los muros y falsos cielos rasos se liján y pintarán.
- c) Las puertas metálicas serán reemplazadas por puertas nuevas de alto impacto, se cambiará grifería accesoría.

Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 20,355.00.

Construcción de losa de concreto, cobertura, baño o servicios sanitarios y cerco perimétrico; además de otros activos en el desembarcadero pesquero artesanal la Punchana distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento Loreto (2462755)

Durante este periodo, se realizó una visita técnica los días 23 y 24 de setiembre del 2021 por parte de un Comisión Técnico Evaluadora de la DIGENIPAA para la evaluación del saneamiento de las áreas actuales de la infraestructura en tierra y mar en La Punchana, así como la evaluación técnico sanitario situacional de la infraestructura pesquera artesanal y de la disponibilidad de los servicios básicos de la Punchana.

Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 79,118.00.

Cabe señalar que, de las visitas técnicas antes descritas, surgió la necesidad de realizar la actualización del proyecto de inversión con CUI N° 2315145 denominado "Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Punchana Centro Poblado de Punchana - distrito de Punchana - provincia de Maynas - región Loreto" para su continuidad y priorización para su ejecución.

Al cierre del período, se viene coordinando la reformulación de la ficha técnica, toda vez que el proyecto de inversión con CUI N° 2315145, fue declarado viable en fecha 03.11.2017, y de acuerdo a la Directiva General del Invierte.pe, es

necesario desarrollar su actualización y registro en el banco de inversiones, debido a la pérdida de vigencia. La actualización implica una reformulación de la ficha técnica a razón de que el proyecto se declaró viable con la normativa del SNIP, y actualmente corresponde desarrollarla bajo la normativa del Invierte.pe.

IOARRs para la construcción de las coberturas de muelles de las infraestructuras pesqueras artesanales, adecuándolas a las exigencias de la normatividad sanitaria

Estas intervenciones se desarrollaron en cuatro (04) DPAs, habiéndose concluido en todos los casos:

- Construcción de cobertura; en el desembarcadero pesquero artesanal Vila Vila distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna (2454194). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 358.00.
- Construcción de cobertura; en el desembarcadero pesquero artesanal Tambo de Mora distrito de Tambo de Mora, provincia Chincha, departamento Ica (2454224). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma S/ 658.00.
- Remodelación de cobertura; construcción de cobertura; en el desembarcadero pesquero artesanal San Andrés distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica (2454243). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 22,500.00.
- Construcción de cobertura; en el desembarcadero pesquero artesanal El Ñuro distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura (2454520). Financieramente durante el primer semestre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 3,100.00.

IOARRs para equipamiento

Estas intervenciones comprenden dos (02) inversiones, los cuales se han culminado, siendo estas:

- Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chancay en la localidad Chancay, Provincia de Lima (2433083). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 2,050.00.
- Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) centro de entrenamiento pesquero Paita en la localidad Paita, distrito de Paita, provincia Paita, departamento Piura (2434911), la intervención consiste en la reposición (adquisición de oficina administrativa), reemplazar el equipamiento y mobiliario que se encuentra deteriorado y/o inutilizable para poder mejorar las jornadas de capacitaciones, así como mejorar los otros servicios complementarios como comedor, hospedaje, entre otros. Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 25,500.00.

☑ **IOARRs para la construcción y/o remodelación de los cercos perimétricos de las infraestructuras pesqueras artesanales, adecuándolas a las exigencias de la normatividad sanitaria.**

Estas intervenciones se desarrollaron en tres (03) DPAs, habiéndose concluido en todos los casos:

- Remodelación de cerco perimétrico; en el desembarcadero pesquero artesanal Chala distrito de Chala, provincia Caravelí, departamento de Arequipa (2453638). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/ 34,546.00.
- Remodelación de cerco perimétrico; en el desembarcadero pesquero artesanal Parachique distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura (2453641). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 2,636.00.
- Remodelación de cerco perimétrico; en el desembarcadero pesquero artesanal San Andrés distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica (2453642). Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 5,104.00.

Finalmente, la Dirección General de Inversión en Pesca Artesanal y Acuicultura-DIGENIPAA, encargada de la formulación de estudios de pre inversión, elaboración de expediente técnicos, ejecución de inversiones y seguimiento de inversiones relacionadas a infraestructura pesquera, en este periodo ha ejecutado la suma de S/ 2'354,534.49 para gastos operativos.

LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Se continuó con la ejecución de 17 inversiones, 08 expedientes técnicos y 19 Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOAAR), bajo la normatividad del INVIERTE.PE.
- ✓ Se inició la ejecución del saldo de obra de Ilo y Marcona.
- ✓ Se cuenta con la recepción de obra de los DPA: Acapulco, Quilca, Bahía Blanca y Yacila.
- ✓ Se entregó al Gobierno Regional de Ancash, la obra de optimización del área de comercialización del DPA Chimbote.
- ✓ Se inició la ejecución de la obra complementaria para la demolición y retiro del muelle antiguo en el DPA Supe.
- ✓ Se obtuvo la licencia de uso de agua de mar, a favor del FONDEPES para el DPA Chancay.
- ✓ Durante el año 2021 se logró la habilitación sanitaria cuatro (04) DPA: **Acapulco** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos y operaciones de tareas previas), **Yacila** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos y operaciones de tareas previas), **Los Órganos** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos y operaciones de tareas previas) y **Talara** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos).
- ✓ De otro lado se logró mantener vigente la habilitación sanitaria de doce (12) DPA: **Quilca** (habilitado para descarga y despacho de productos de la pesca y operaciones de tareas previas y despacho), **San José** (habilitado para descarga y despacho de productos de la pesca y operaciones de tareas previas y despacho), **Morro Sama** (habilitado para descarga y despacho

de productos de la pesca y moluscos bivalvos, así como operaciones de tareas previas y despacho), **DPA el Faro** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo), **DPA Lagunillas** (habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos), **DPA Mancora** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano y descarga de moluscos bivalvos), **DPA Paita** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), **DPA Parachique** (habilitado para descarga y despacho de moluscos bivalvos vivos), **Atracadero Flotante El Chaco** (habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos), **DPA los Chimus** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), **DPA Ático** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos, para consumo humano directo), **DPA José Olaya-San Andrés** (habilitado para descarga y tareas previas de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo). Obteniendo un total de 16 desembarcaderos pesqueros artesanales con habilitación sanitaria al cierre del año.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

PESCA ARTESANAL

Durante el año 2021, se continuó con el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia.



Planificando, elaborando, proponiendo, promoviendo y ejecutando programas de capacitación al pescador artesanal, ofreciendo cursos de capacitación para su formalización ante la autoridad marítima, cursos técnicos productivos para un mejor desempeño laboral y, cursos de seguridad de la vida humana en la mar que les permita afrontar las situaciones de emergencia.

Las actividades son desarrolladas por la DIGECADEPA y se articulan al Programa Presupuestal 095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

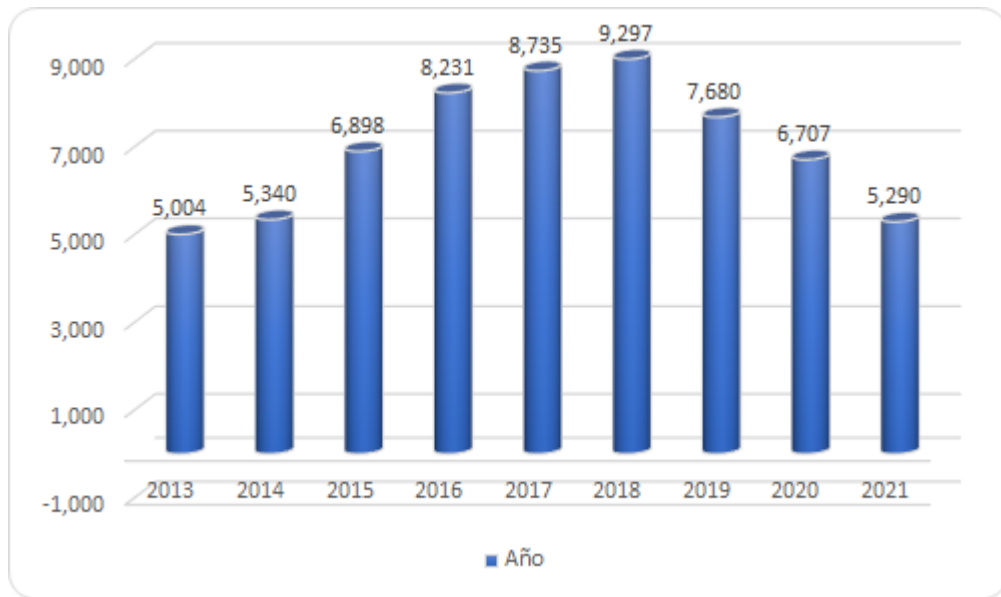
El PIA asignado para brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal fue S/ 4'023,756 y el PIM S/ 3'391,688. Al final del periodo 2021 se reportó una ejecución de S/ 3'128,250, que representa el 92.23% con respecto a su PIM.

Cuadro N° 07: Asignación y Ejecución Presupuestaria para actividades de capacitación en Pesca Artesanal, 2021

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM		
Gestión del Programa	3,357,396	2,767,168	2,547,021	92.04%
Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal	666,360	624,520	581,228	93.07%
Total	4,023,756	3,391,688	3,128,250	92.23%

Fuente: SIAF 2021.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Gráfico N° 03: Alumnos Capacitados 2013-2021



Fuente: POI-2021
Elaboración: OGPP- FONDEPES

ACUICULTURA

Durante el año 2021, se ejecutaron los programas y actividades orientados a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas, así como la asistencia a gobiernos regionales, y gobiernos locales especialmente en acuicultura de menor escala. Asimismo, promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.



Las actividades son desarrolladas por la DIGECADETA y se articulan al Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado para el desarrollo de actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura fue S/ 3'025,973 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 3'064,663.00 con una ejecución presupuestal de S/ 2'953,001, que representa el 96.36%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N°10: Asignación y Ejecución Presupuestaria en acuicultura, 2021

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,105,334	828,611	800,608	96.62%
Dirección y gestión	147,122	104,822	103,652	98.88%
Desarrollo tecnológico	607,595	708,006	692,992	97.88%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	1,165,922	1,423,224	1,355,749	95.26%
TOTAL----->>>>>	3,025,973	3,064,663	2,953,001	96.36%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP- FONDEPES

De otro lado, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para la ejecución de inversiones en acuicultura asignado fue S/ 121,000 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 442,905. con una ejecución presupuestal de S/ 309,458, que representa el 69.87% de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N°11: Asignación y Ejecución Presupuestaria de inversiones en acuicultura, 2021

Producto/ Nombre Del Proyecto	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	PIA	PIM		
2434305 Construcción de casa residencial; en el(la) Centro Acuicola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	46,000	82,077	63,175	76.97%
2434307 Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuicola la arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash	0	118,461	48,842	41.23%
2455079 Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) Centro Acuicola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto	75,000	151,000	133,681	88.53%
2302313 Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura	0	91,367	63,760	69.78%
TOTAL----->>>>>	121,000	442,905	309,458	69.87%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP- FONDEPES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal por regiones y el grado de cumplimiento en cada una de ellas de las actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura.

Cuadro N° 12: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región, 2021

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	1,105,334	828,611	800,608	96.62%
Desarrollo Tecnológico	Ancash	203,325	322,246	315,950	98.05%
	Loreto	174,449	136,782	128,920	94.25%
	Piura	70,017	54,582	54,570	99.98%
	Tacna	155,554	156,090	155,246	99.46%
	Tumbes	4,250	38,306	38,306	100.00%
	Ancash	243,783	320,702	292,960	91.35%
	Ayacucho	69,869	2,344	-	-
	Cusco	-	25,963	-	-
	Lima	50,661	100,310	99,909	99.60%
	Loreto	303,018	333,044	333,029	100.00%
	Madre de Dios	84,253	60,814	60,814	100.00%
	Piura	65,949	87,058	87,004	99.94%
	Puno	43,573	38,900	28,000	71.98%
San Martín	2,213	-	-	-	
Tacna	200,139	296,123	296,068	99.98%	
Tumbes	102,464	157,966	157,966	100.00%	
Dirección y Gestión- Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	147,122	104,822	103,652	98.88%
TOTAL----->>>>		3,025,973	3,064,663	2,953,001	96.36%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 13: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, de inversiones en acuicultura, 2021

Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
2434305 Construcción de casa residencial; en el(la) Centro Acuicola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	82,077	63,175	76.97%
2434307 Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuicola la arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash	118,461	48,842	41.23%
2455079 Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) Centro Acuicola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto	151,000	133,681	88.53%
2302313 Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura	91,367	63,760	69.78%
TOTAL----->>>>	442,905	309,458	69.87%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP- FONDEPES

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

■ ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el año 2021, se continuó con el desarrollo de actividades desde la modalidad presencial y virtual y/o remota, lo que ha permitido continuar con la transferencia tecnológica y así acompañar a los productores acuícolas en todo el país.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican seis módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades al productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies.



Módulo I: Evaluación del sistema hídrico del cultivo.

Módulo II: Evaluación de la infraestructura acuícola.

Módulo III: Manejo de la crianza.

Módulo IV: Sistema de alimentación.

Módulo V: Profilaxis.

Módulo VI: Controles y registro de parámetros físicos del agua.

Se brindaron 1,553 asistencias técnicas a 536 productores, de las cuales 377 fueron ejecutadas en la zona del VRAEM, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Asistencias Técnicas por Región, 2021

Asistencias Técnicas por Región	Asistidos	VRAEM
Amazonas	18	
Ancash	16	
Apurímac	11	
Arequipa	7	
Ayacucho	-	149
Cajamarca	11	
Cusco	-	186
Huancavelica	8	
Huánuco	36	
Ica	1	
Junín	54	42
La libertad	2	
Lambayeque	2	
Lima	54	
Loreto	302	
Madre de dios	72	
Moquegua	4	

Asistencias Técnicas por Región	Asistidos	VRAEM
Pasco	2	
Piura	69	
Puno	415	
San Martín	32	
Tacna	3	
Tumbes	10	
Ucayali	47	
TOTAL----->>>>	1,176	377

Fuente: POI-2021.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Se precisa que las especies como peces amazónicos, trucha y tilapia han contado con mayor participación en las asistencias técnicas que se han brindado durante el año 2021.

■ CAPACITACIÓN

Como parte de las actividades de transferencia tecnológica, FONDEPES desarrolla cursos de capacitación, mediante esta labor no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas sino también puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas cubriendo las necesidades de estos.

El desarrollo de las capacitaciones implica:

- i. Actividades de promoción en acuicultura
- ii. Acciones de difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura.
- iii. Actividades de difusión específicas para productores acuícola y público en general
- iv. Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional

Durante el año 2021 se continuó brindando capacitaciones a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura”, logrando congregarse a 10,138 participantes de diferentes regiones del país, incluyendo a personas del exterior. Los grupos que mayormente asistieron, fueron profesionales del sector, estudiantes, funcionarios, productores y emprendedores, quienes encontraron un espacio donde se comparten experiencias exitosas sobre el manejo técnico en el proceso productivo acuícola.

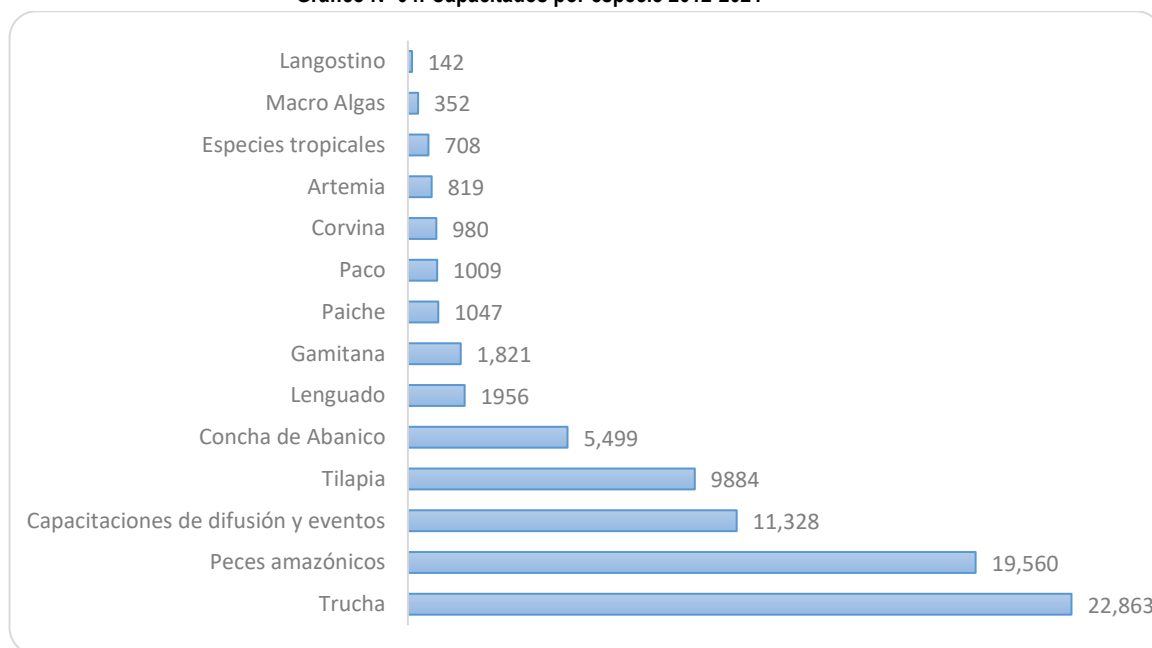
Entre las principales especies que convocó la mayor participación, podemos mencionar en primer lugar a la trucha, especie más representativa del Perú, también la demanda por los cursos sobre especies amazónicas ha sido importante, del mismo modo la tilapia ha sido una de las especies que concentró mayor interés por parte de los participantes.

Cuadro N° 15: Personas capacitadas por especie 2012-2021

Capacitación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Artemia	0	0	0	0	0	0	0	0	536	283	819
Macro Algas	0	0	14	21	240	29	0	0	0	48	352
Lenguado	24	14	0	43	111	0	330	412	500	522	1956
Especies tropicales	708	0	0	0	0	0	0	0	0		708
Paco	0	319	0	662	0	28	0	0	0		1009
Concha de Abanico	261	166	121	655	722	634	561	633	1,325	421	5,499
Corvina	0	0	0	0	0	0	0	0	493	487	980
Peces amazónicos	0	0	1,573	0	1,797	2,494	3,391	4,454	4,443	1,408	19,560
Tilapia	188	0	1231	750	735	928	1763	2062	1477	750	9884
Gamitana	0	820	39	962	0	0	0	0			1,821
Paiche						71	348	628			1047
Trucha	1,108	2,050	1,109	2,543	1,746	2,993	4,010	3,022	2,639	1,643	22,863
Langostino	0	0	0	0	0	0	0	142	0		142
Capacitaciones de difusión y eventos	710	57	0	0	530	657	494	481	3,823	4,576	11,328
TOTAL----->>>	2,999	3,426	4,087	5,636	5,881	7,834	10,897	11,834	15,236	10,138	77,968

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Gráfico N° 04: Capacitados por especie 2012-2021



Fuente: DIGECADETA

■ *INVERSIONES EN ACUICULTURA*

☑ **IOARRs para mejorar la infraestructura y el equipamiento de los centros de acuicultura del FONDEPES**

Estas intervenciones se han culminado, sin embargo, durante este periodo se han efectuado gastos relacionados al proceso de liquidación, según se señala:

- **Construcción de casa residencial; en el(la) Centro Acuícola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna (2434305).** Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 63,175.
- **Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola La Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash (2434307).** Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 48,842.
- **Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) Centro Acuícola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto (2455079).** Financieramente al cierre de 2021 se ejecutó la suma de S/. 163,681.

☑ **Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura–PNIPA**

En diciembre del año 2019 el FONDEPES fue adjudicado en tres (03) subproyectos, en el marco de los concursos de Fondos No Reembolsables del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA.

En relación a ello, durante el periodo 2021 se continuó con la ejecución de los tres (03) subproyectos adjudicados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, en los cuales cumplimos con el rol de entidad ejecutora y formamos parte de alianzas estratégicas con organizaciones vinculadas a la acuicultura. Los sub proyectos son:

1. Programa de Fortalecimiento de Capacidades en la Producción sostenible de alevinos de trucha en la Asociación de productores de trucha Camposcucho Tutumbaro VRAEM- Subproyecto: PNIPA-ACU-SEREX-PP-000530.
2. Fortalecimiento de capacidades de innovación tecnológica en sistemas y de cultivo de corvina, mediante talleres de capacitación y las visitas técnicas de centros de investigación y producción de corvina en España-Subproyecto: PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000132.
3. Fortalecimiento de capacidades del personal profesional del Centro de Acuicultura Morro Sama y asociados en nutrición y alimentación de peces: requerimientos, ingredientes, efectos, diseño, formulación, fabricación y evaluación de dietas-Subproyecto: PNIPA-ACU-SEREX-PP-000135.

En ese sentido, durante el año 2021, se desarrollaron las siguientes acciones:

- SUBPROYECTO: PNIPA-ACU-SEREX-PP-000530

Propósito del Subproyecto:

Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades en la producción de alevinos de trucha, que logre disminuir la mortalidad en el proceso de producción e incorpore los conceptos de sostenibilidad y eco eficiencia; Para ello se acondicionará una sala de incubación que cuente con las condiciones mínimas necesarias para la producción de alevinos de truchas que puede dar sostenibilidad a los 18 socios (al finalizar el programa a los 30 socios).

Actividades desarrolladas 2021:

En el periodo del 2021 se realizó la programación del módulo de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en la producción de alevinos de trucha, para lo cual se adquieren 5.7 millares de ovas, así como el mejoramiento del laboratorio de producción, habiendo ejecutado los 3 módulos demostrativos en la producción de alevinos de trucha, y se logró la formalización de 52 socios de dicha asociación.



- SUBPROYECTO: PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000132

Propósito del Subproyecto:

Mejorar las capacidades y competencias en innovación tecnológica en cultivo de corvina y sistemas de cultivos de peces marinos del personal profesional de los centros de acuicultura de FONDEPES y asociados del subproyecto, que permitirá mejorar la oferta de servicios para la asistencia técnica y transferencia tecnológica en cultivo de corvina a los pequeños productores (pescadores artesanales) y a los inversionistas, con sistemas de menor costo operativo.

Situación del Subproyecto:

El subproyecto ha cumplido con la ejecución del primer hito, que consistía en la capacitación de los profesionales del FONDEPES en la producción de la especie

corvina en jaulas flotantes, por el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias–IRTA (España). Quedando pendiente la transferencia tecnológica a los socios de la alianza estratégica, Asociación de Pescadores Artesanales de Punta Grau y posteriormente a las organizaciones sociales del sector.

Actividades desarrolladas 2021:

En el periodo del 2021 se desarrolló el curso de capacitación sobre cultivo de corvina en jaulas flotantes realizado por el Instituto de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias – IRTA de España, con lo cual se cumplen los objetivos de la primera etapa del subproyecto.



- **SUBPROYECTO: PNIPA-ACU-SEREX-PP-000135**

Propósito del Subproyecto:

Fortalecer las capacidades del personal profesional del FONDEPES y profesionales de ingeniería pesquera de la Universidad Católica de Temuco, Chile, empresa asociada y profesionales de ingeniería pesquera en nutrición y alimentación de peces.

Situación del Subproyecto:

Actualmente el subproyecto ha cumplido con la ejecución del primer hito, que consistía en la capacitación de los profesionales del FONDEPES en la producción de alimento balanceado para peces marinos, por la Universidad Católica de Temuco (Chile). Quedando pendiente la transferencia tecnológica a los profesionales de AcuaProyec, quienes son socios de la alianza estratégica y posteriormente a las organizaciones sociales del sector.

Actividades desarrolladas 2021:

En el periodo del 2021 se culminó con los compromisos asumidos en la ejecución de la primera parte del subproyecto, con lo cual se pudo concluir el Hito I del subproyecto en mención ya se encuentra a la espera de la transferencia por parte del PNIPA para la ejecución de la última parte; Hito II.

■ **DESARROLLO TECNOLÓGICO**

El crecimiento estable y continuo de la acuicultura peruana, hace necesario que se intensifique el esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. FONDEPES, a través de sus Centros de Acuicultura desarrolla programas experimentales planteados a mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies “tradicionales” y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Todas estas especies han sido seleccionadas por su importancia comercial y la viabilidad técnica y ambiental de su cultivo. Las metas son lograr los protocolos y manuales para su transferencia al sector productivo.

Entre ellas se puede mencionar:

- Cabrilla
- Sabalo Cola Roja
- Carachama
- Tilapia
- Artemia
- Chita

Cuadro N° 16: Metas físicas en Desarrollo Tecnológico, 2021

Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Desarrollo tecnológico	Documento técnico	4	4	100%
	Informe	60	60	100%
	Informe Técnico	2	2	100%
	Kilogramo	15	27.3	182%
	Protocolo	5	5	96%
	Unidad		1,172,000	1,437,300

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Los trabajos experimentales que se desarrollan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en informes técnicos, documentos técnicos, hasta la versión final del protocolo o manual, a continuación, se detallan los avances de los trabajos experimentales por Centro Acuícola.

Cuadro N° 17: Documentos técnicos y protocolos elaborados durante el 2021

Desarrollo tecnológico	Protocolos realizados el año 2021	Especie
Documento Técnico	Ensayos de dietas para juveniles de sábalo cola roja	Sabalo
	Ensayos de reproducción vegetativa de la macro alga parda	Alga Parda
	Evaluación de crecimiento de plántulas en diversos sustratos de macro alga roja	Macro Alga
	Validación de tecnología en cultivo de tilapias Piura	Tilapia
Protocolo	Acondicionamiento y adaptación de la cabrilla	Cabrilla

Desarrollo tecnológico	Protocolos realizados el año 2021	Especie
	Manejo de alevinos de carachama común	Carachama
	Producción de biomasa húmeda de artemia	Artemia
	Reproducción controlada de tilapia	Tilapia
	Reproducción de la especie chita (sargo)	Chita

Fuente: DIGECADETA

CENTRO DE ACUICULTURA “LA ARENA”

En el Centro Acuícola La Arena, ubicado en Casma, Ancash, viene desarrollando la elaboración los documentos técnicos del cultivo de la especie Cabrilla y Macroalgas, así como en la producción de semilla de Moluscos Bivalvos. El siguiente cuadro muestra sus avances en dicho periodo anual:

Cuadro N° 18: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola La Arena

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Acondicionamiento y adaptación de la cabrilla	Protocolo	1	1	100%
Evaluación de crecimiento de plántulas en diversos sustratos de macro alga roja	Documento técnico	1	1	100%
Producción de semilla de moluscos bivalvos	Unidad	1,122,500	800,000	71%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI-2021.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA “NUEVO HORIZONTE”

El Centro Acuícola Nuevo Horizonte se ubica cerca de Iquitos en Loreto, viene elaborando el documento técnico de la especie Sabalo Cola Roja, así como el protocolo de Carachama Común. Se muestra sus logros en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte-Loreto

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Ensayos de dietas para juveniles de sabalo cola roja	Documento técnico	1	1	100%
Manejo de alevinos de carachama común	Protocolo	1	1	100%
Producción de semilla de peces amazónicos	Unidad	216,500	300,000	139%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI-2021.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA “MORRO SAMA”

Este Centro ubicado en la región Tacna ha desarrollado importantes aportes en el desarrollo de diferentes especies. Los programas experimentales, al igual que en los otros Centros, son planteados en un horizonte de mediano plazo. Durante el año 2021 se logró avances en el documento técnico de reproducción vegetativa de la macro alga parda, como se señala en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Morro Sama

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Ensayos de reproducción vegetativa de la macro alga parda	Documento técnico	1	1	100%
Producción de semilla de corvina	Unidad	2,300	1,000	43%
Producción de semilla de lenguado nativo	Unidad	0	1,000	-
Reproducción de la especie chita (sargo)	Protocolo	0.8	1	125%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI-2021.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA “PIURA”

Este Centro tiene como meta la promoción del cultivo de la Tilapia mediante capacitación y la producción de alevinos. Los avances alcanzados durante el 2021, se describen a continuación:

Cuadro N° 21: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Piura

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Producción de alevinos de tilapia revertida	Unidad	96,000	70,000	73%
Reproducción controlada de tilapia	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%
Validación de tecnología en cultivo de tilapias Piura	Documento técnico	1	1	100%

Fuente: POI-2021.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA “VIRRILÁ”

El Centro de Acuícola Virrilá tiene como objetivo consolidar la tecnología y demostrar la viabilidad técnica y económica del cultivo de la Artemia como alimento vivo de las especies acuícolas, los avances logrados durante el año 2021 se describen el siguiente cuadro:

Cuadro N°22: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Virrilá

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Producción de biomasa húmeda de artemia	Kilogramo	27.3	15	55%
	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI-2021.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA “TUNA CARRANZA”

El Centro de Acuícola Tuna Carranza tiene como objetivo la elaboración de informes sobre la ostra del pacífico y el cultivo de concha negra, asimismo en sus instalaciones

se brinda conservación del cocodrilo americano una especie en vía de extinción, los avances logrados durante el año 2021 se describen el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Tuna Carranza

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Acondicionamiento de ostra del pacifico en estuarios	Informe Técnico	1	1	100%
Ensayos de cultivo de la concha negra	Informe Técnico	1	1	100%

Fuente: POI-2021.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

LOGROS ALCANZADOS

En el año 2021, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, FONDEPES continuó brindando acciones de capacitación y asistencia técnica, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas alcanzando los siguientes logros:

En Pesca Artesanal

- ✓ Se brindó capacitaciones a través de la Plataforma Moodle, que permitió la migración del envío de solicitudes físicas a solicitudes virtuales (a través del correo electrónico institucional); asimismo, permite el desarrollo de capacitaciones en de forma sincrónica y asincrónica a pescadores artesanales/ agentes de la pesca, a través de la plataforma se puede:
 - Almacenar los contenidos académicos de forma digital y ser descargados libremente por los usuarios
 - Realizar sesiones en modalidad online, para la capacitación sincrónica, a través de la plataforma de videoconferencia Jitsi Meet
 - Registrar de forma digital las asistencias de los alumnos
 - Realizar evaluaciones digitales con calificaciones automáticas
 - Realizar encuestas digitales, cuyas respuestas se almacenan de forma individual por los usuarios en los servidores de la plataforma, y pueden ser descargadas posteriormente para su análisis
- ✓ Se capacitó 5,290 pescadores artesanales logrando superar en 5.5% la meta física programada, a través de 333 cursos de capacitación, permitiendo así mejorar las capacidades para la formalización de los pescadores artesanales (carné de pesca y libreta de embarque) y capacidades técnico-productivas de los pescadores artesanales a través de los tres centros de entrenamientos pesqueros (Paita, Pucusana e Ilo).
- ✓ Durante el mes de noviembre de 2021 se dio inicio el desarrollo de actividades de manera presencial en el Puerto de Ilo, con el curso de “Aislamiento Térmico de Bodegas (Insulado)”; a fin de fortalecer sus capacidades técnico productivas para el uso de materiales y técnicas para conservar en buen estado la calidad de los recursos hidrobiológicos que extrae del mar
- ✓ Del mismo modo, en el mes de noviembre se iniciaron las capacitaciones descentralizadas, en cursos orientados a la reactivación económica del sector pesquero, que demandan una actividad operativa y práctica por parte de los participantes. Es así que, en alianza con los gobiernos regionales de Ancash, Loreto, San Martín, Madre de Dios y el CITE Pesquero de Pucallpa en Ucayali; se coordinó el

desarrollo de cursos técnico productivos para pescadores artesanales, que se extendieron hasta diciembre 2021.

- ✓ A través del curso de capacitación de modalidad virtual "Adaptación Basada en Ecosistemas Marino Costeros" se capacitó a 56 instructores de FONDEPES, personal de las Direcciones Regionales de la Producción y Gobiernos Locales con funciones en materia pesquera y acuícola, a nivel nacional. Capacitación que se logró en alianza con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), de Cooperación Alemana – Proyecto EbAMar.
- ✓ Durante el 2021 se suscribieron los siguientes convenios:
 - Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el FONDEPES y el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú – Dirección General de Capitanías y Guardacostas, fue suscrito el 04 de junio de 2021, el cual tiene como objeto efectuar acciones de cooperación técnica y mutuo apoyo logístico para la ejecución de actividades de capacitación sub acuática que beneficie a los pescadores artesanales del país y educación técnica productiva en materia pesquera para el personal de marinería de la Marina de Guerra del Perú.
 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre FONDEPES y WorldWildlifeFund, Inc – WWF-PERU, fue suscrito el 09 de setiembre de 2021, Convenio Marco de colaboración interinstitucional entre Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y WorldWildlifeFund, Inc – WWF-PERU, el cual tiene por objeto establecer mecanismos de colaboración y cooperación conjunta en lo referente a asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación, para el desarrollo sostenible de la pesca artesanal, conservación del medio ambiente y biodiversidad y en el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de las partes.

En acuicultura

- ✓ Se logró brindar 1,553 asistencia técnicas personalizada a un total de 536 productores en las 24 regiones del país, de las cuales 377 corresponden al VRAEM, mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, en esas asistencias se identifican los problemas específicos ayudando a resolverlos a través del entrenamiento “in situ” sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivos respectivos, entre otros.
- ✓ Se ejecutaron 03 subproyectos adjudicados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA en el periodo 2019 - 2021, cuyos resultados finales serán de mucho beneficio para las organizaciones ligadas a la acuicultura que participan en la Alianza Estratégica, puesto que los conocimientos adquiridos van a impactar positivamente en el mejoramiento del manejo técnico de sus producciones y va a servir de modelo para otros productores locales.
- ✓ Se capacitó a 10,138 personas a través de 71 eventos a través de la plataforma de los denominados “SABADOS DE ACUICULTURA”, que se realizaron vía virtual, contribuyendo a la incorporación de nuevos productores acuícolas en el país.

APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero promueve el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, otorgando créditos a fin de fomentar el mejoramiento de dichas actividades productivas a nivel nacional, bajo la modalidad de créditos supervisados, mediante la entrega de equipos y/o servicios, en condiciones crediticias especialmente promocionales, referente a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización, entre otros.

Este servicio es brindado a través de representantes zonales y analistas de créditos de la Sede Central que realizan viajes de comisión de servicio, los cuales realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito; el financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios.

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, DIGEPROFIN, es el órgano de línea responsable de desarrollar productos financieros para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando el apoyo financiero que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del ROF de FONDEPES).

Durante el año 2021, se continuó realizando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios, implementando la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido, a través de los representantes zonales y con personal de la Sede Central con viajes de comisión de servicio a nivel nacional.

Cabe indicar que los recursos presupuestales con que DIGEPROFIN cuenta para esta intervención de apoyo financiero se encuentran comprendidos en el marco de dos (02) Programas Presupuestales (PP), PP094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y PP095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” del Ministerio de la Producción.

Al respecto, cabe señalar que FONDEPES, pese a la situación de Emergencia Sanitaria, Emergencia Nacional e inmovilización social ha continuado de manera ininterrumpida otorgando el apoyo financiero a la pesca artesanal (embarcados, no embarcados, armadores artesanales y procesadores primarios) marítima y continental y la acuicultura AREL y AMYPE a nivel nacional, implementando una plataforma de atención virtual a través de la página web institucional, complementando el trabajo de campo, a fin de continuar sirviendo a nuestro público objetivo y contribuir a la reactivación y recuperación económica del país, facilitando el acceso a oportunidades de financiamiento en condiciones crediticias excepcionalmente promocionales.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

En el año 2021 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es de S/ 12'308,834 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 17'868,918, incluyendo las asignaciones para el otorgamiento de créditos para la Pesca Artesanal y Acuicultura y los gastos operativos; con una ejecución presupuestal de S/ 17'128,276, que representa el 95.86%.

Cuadro N° 24: Asignación y Ejecución Presupuestaria para el otorgamiento de créditos, año 2021

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM		
Gestión del programa	838,912	602,175	467,751	77.68%
Apoyo financiero para la acuicultura	5,620,178	5,407,824	5,190,853	95.99%
Apoyo financiero para la pesca artesanal	5,849,744	11,858,919	11,469,673	96.72%
Total	12,308,834.00	17,868,918.00	17,128,276.07	95.86%

Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Cabe indicar, que el apoyo financiero para la Pesca Artesanal y Acuícola se encuentra inmerso en el marco de dos (02) Programas Presupuestales (PP), 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de las colocaciones por programa de crédito en las diferentes regiones en el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 25: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito y regiones, 2021

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Amazonas	-	-	0
Ancash	-	106,055	106,055
Apurímac	468,686	-	468,686
Arequipa	-	2,044,041	2,044,041
Ayacucho	723,515	-	723,515
Cajamarca	28,500	-	28,500
Cusco	223,779	-	223,779
Huancavelica	211,783	-	211,783
Huánuco	357,842	-	357,842
Ica	-	766,034	766,034
Junín	572,702	-	572,702
La Libertad	244,452	621,999	866,451
Lambayeque	-	1,684,764	1,684,764
Lima	55477.56	869,005	924,482
Loreto	20252	-	20,252
Madre de Dios	105,705	-	105,705
Moquegua	-	878,642	878,642
Pasco	111,498	-	111,498
Piura	-	2,504,879	2,504,879
Puno	666,647	-	666,647
San Martín	780,232	-	780,232
Tacna	-	306,648	306,648
Tumbes	-	207,303	207,303
Ucayali	411,326	-	411,326
TOTAL----->>>>	4,982,396	9,989,371	14,971,766

Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Es preciso, señalar que se han efectuado gastos por el importe de S/ 1'688,759 relacionados a los gastos operativos necesarios para la colocación y recuperación de los créditos.

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

■ APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL

La composición de la demanda de créditos para bienes de capital financiados en el Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, que en su mayoría esta compuesta por procesadores primarios, pescadores (embarcados y no embarcados) y armadores artesanales.

Las colocaciones prioritariamente están orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15HP hasta 60HP.



El financiamiento de estos bienes de capital es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

Para el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el Portafolio de Productos Financieros de los créditos regulares comprende:

- i) Producto 1: Financiamiento de bienes para la pesca artesanal,
- ii) Producto 2: Financiamiento de servicios para la pesca artesanal.

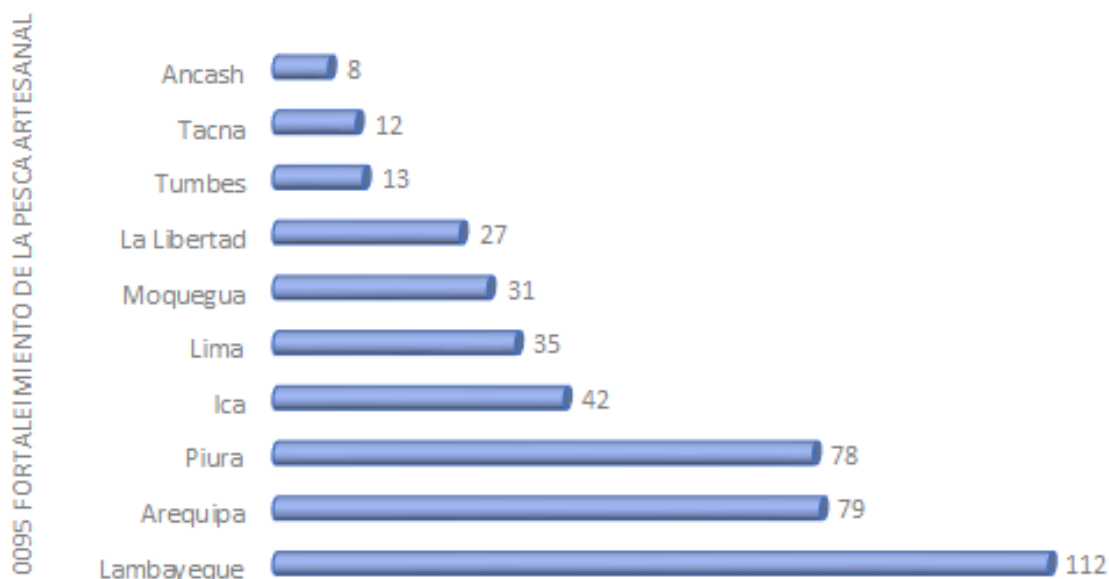
Durante el año 2021, en la actividad apoyo financiero brindado a la pesca artesanal se otorgó 437 créditos por un monto de S/ 9'989,371 alcanzando una ejecución presupuestal de 97.74%.

Cuadro N° 26: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	437	4,437,606	10,220,573	9,989,371	97.74%
TOTAL----->>>>>	437	4,437,606	10,220,573	9,989,371	97.74%

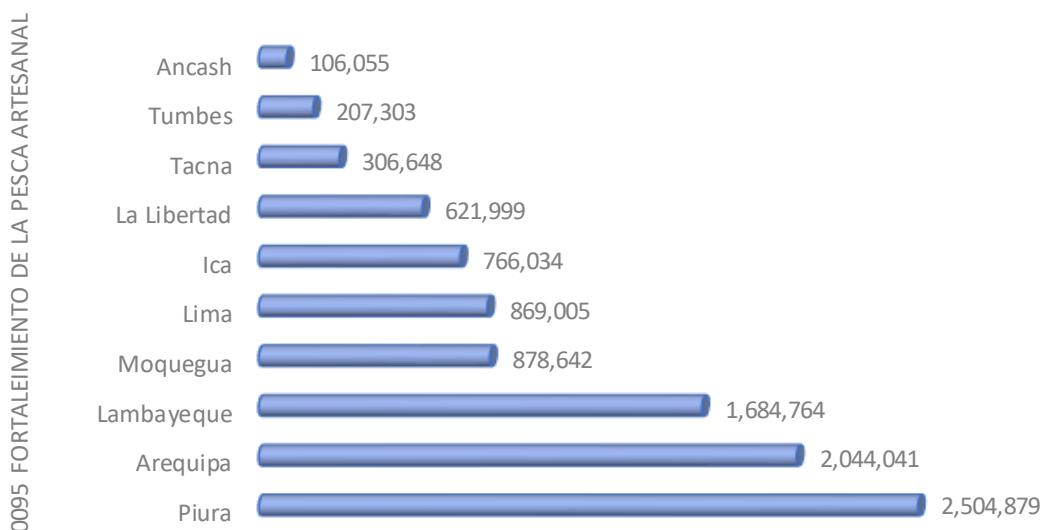
Fuente: POI -2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 05: Créditos Otorgados orientado a la pesca artesanal según Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 06: Monto de Crédito Otorgado orientado a la pesca artesanal según Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Cabe precisar, que para la atención de créditos de la pesca artesanal en el último trimestre del año 2021 mediante Decreto de Urgencia N° 097-2021 de fecha 23.10.2021, se establecieron medidas orientadas a continuar brindando apoyo

financiero al sector pesquero artesanal para mitigar los efectos negativos de las disposiciones del Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria por la COVID 19, mediante el cual se dispuso en el numeral 2.1 de su artículo 2 entre otros, lo siguiente:

[...]

“2.1 Autorízase, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2021, al Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los saldos disponibles de su presupuesto institucional 2021, hasta por un monto de S/ 2 223 469,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para habilitar: (i) la Genérica de Gasto 2.7 Adquisición de Activos Financieros, hasta por un monto de S/ 2 000 000,00 (DOS MILLONES Y 00/100 SOLES) para financiar el otorgamiento de créditos en favor de los pescadores artesanales; y (ii) la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, hasta por un monto de S/ 223 469,00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar los gastos operativos que conlleve su otorgamiento”.

[...]

Asimismo, dispuso en el numeral 2.3 lo siguiente:

[...]

“2.3 Autorízase al Pliego 038: Ministerio de la Producción a efectuar transferencias financieras hasta por un monto de S/ 3 000 000,00 (TRES MILLONES Y 00/100 SOLES) a favor del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar el otorgamiento de créditos para la pesca artesanal.

Las transferencias financieras autorizadas en el párrafo precedente se aprueban mediante resolución del titular del pliego, previo informe favorable de la oficina de presupuesto del Ministerio de la Producción. La resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano.”

[...]

En relación a ello, se realizó las modificaciones autorizadas en el marco de lo establecido en el antes citado decreto de urgencia, por lo cual, se habilitó en la genérica 2.7 Adquisición de Activos Financieros el importe de S/ 2,000,000 para el otorgamiento de 104 créditos.

De otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 400-2021-PRODUCE de fecha, 19.11.2021, PRODUCE en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3 del Decreto de Urgencia 097-2021 autorizó la transferencia financiera del Pliego 038: Ministerio de la Producción, Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 3 000 000,00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero — FONDEPES, destinada a financiar, previa evaluación de FONDEPES, aproximadamente 146 créditos para la pesca artesanal.

En ese sentido, mediante la Resolución Jefatural N° 97-2021-FONDEPES/J, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 3 000 000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia para el otorgamiento de aproximadamente 146 créditos a favor de los pescadores artesanales.

■ APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA



Entrega de créditos acuícolas - Huánuco

Esta actividad principalmente se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por el FONDEPES para la acuicultura se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promover la acuicultura como una

actividad económica alternativa

y amigable con el medio ambiente y mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera.

En el caso de Acuicultura, este Portafolio de productos financieros de los créditos regulares consiste en el financiamiento de:

- i) Adquisición de alimento balanceado y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
- ii) Ampliación de infraestructura acuícola.
- iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

El apoyo financiero brindado por FONDEPES a la acuicultura AREL y AMYPE se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0094, habiéndose otorgado 250 créditos por un monto de S/ 4'982,396, alcanzando una ejecución presupuestal del 97.87%.

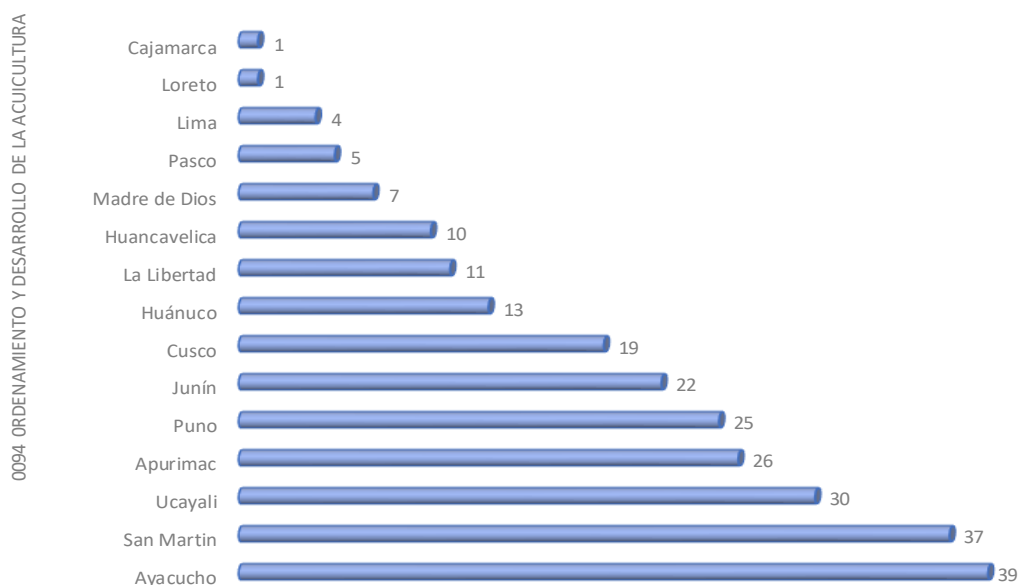
El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción.

Cuadro N° 27: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	250	5,090,964	5,090,964	4,982,396	97.87%
TOTAL----->>>>>	250	5,090,964	5,090,964	4,982,396	97.87%

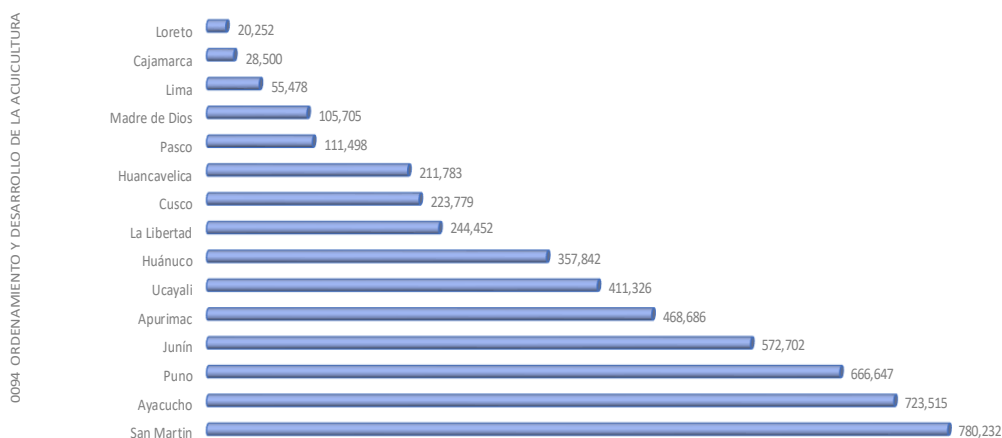
Fuente: POI -2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 07: Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 08: Monto de Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

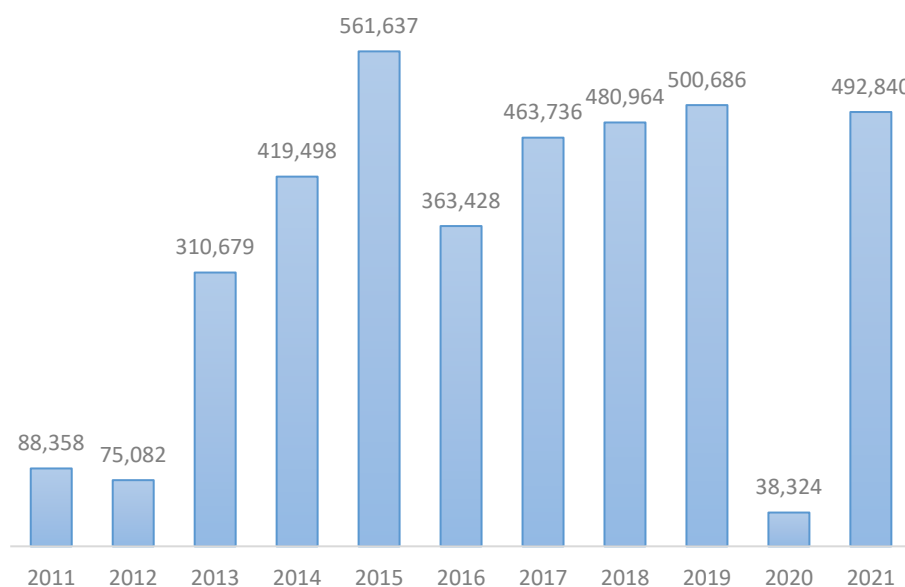
Intervenciones en la zona del VRAEM

Mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10.07.2012, se declaró de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución de Jefatura N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la R.J. N° 181-2012-FONDEPES/J del 23.07.2012 el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2021 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se ha dado en el marco del Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución de Jefatura N.º 129-2018-FONDEPES/J.

Mediante el Decreto Supremo N°102-2018-PCM, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprueba el Plan Multisectorial denominado “Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021” de los distritos del VRAEM. *“...Esta iniciativa apunta abordar de manera estratégica tres componentes que permitan ofrecer: (1) un VRAEM con Oportunidades que permita superar las barreras de la pobreza y exclusión que limitan el desarrollo social y económico; (2) un VRAEM Sostenible en el que se aprovechen adecuadamente las potencialidades económicas, ambientales y sociales del valle y; (3) un VRAEM Gobernable, en el que existan las condiciones institucionales para la provisión efectiva de servicios públicos...”*.

Gráfico N° 09: Monto de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



Fuente: SIAC.
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

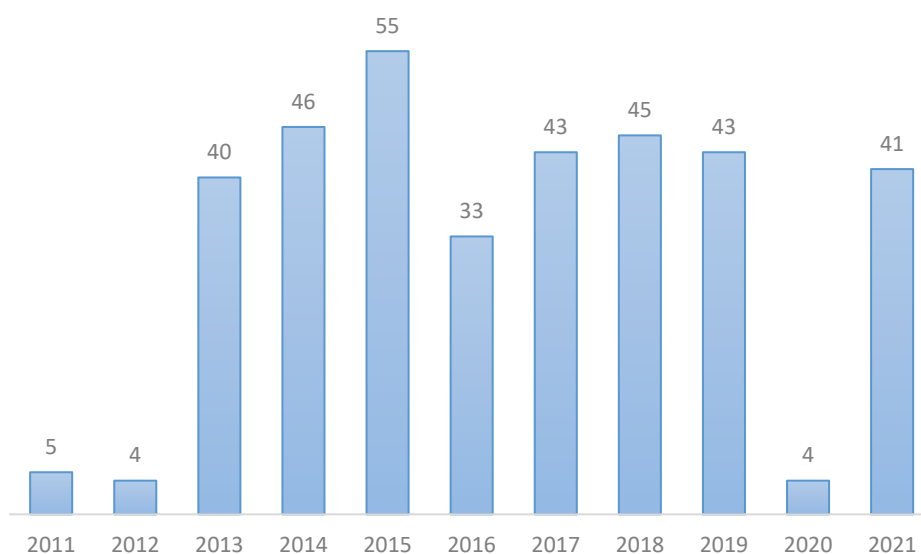
Este esquema de intervención tiene como finalidad contribuir a mejorar los niveles de producción acuícola, para que el acuicultor de esta zona logre acceder a mercados locales y regionales, mejorando progresivamente sus ingresos económicos y generando consecuentemente oportunidades para su inclusión productiva. El Plan comprende a los

treinta y uno (31) distritos comprendidos como ámbito de intervención directa, integrando a las cuatro (04) regiones que conforman la Zona del VRAEM: Junín, Ayacucho, Cusco y Huancavelica.

Desde el año 2011 al 2021 se han adjudicado 359 créditos por la suma de S/ 3'795,232 soles destinados a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y especies tropicales, que han significado el incremento de la producción de carne fresca en 753,022.22 kilos.

En la actualidad, se cuenta con una oficina de atención a los acuicultores de la zona del VRAEM en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, Región Cusco; en convenio con la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Gráfico N° 10: Número de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



Fuente: SIAC.
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

■ PLANES DE NEGOCIO

La Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros y Negocios de DIGEPROFIN incorpora dentro de sus funciones la realización de actividades para la elaboración e implementación de planes de negocios, asociados al otorgamiento de créditos supervisados; del mismo modo, la realización de estudios de sistematización de las intervenciones de apoyo financiero de FONDEPES en pesca artesanal y acuicultura AREL y AMYPE, así como la elaboración de estudios de diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura y de la pesca artesanal. Sin embargo, al ser requerido – de manera indispensable - la realización de visitas técnicas in situ para llevar a cabo estas labores y por la situación de Emergencia Nacional presentada se ha previsto su reprogramación para el año 2022, según la evaluación de la situación nacional, la recuperación y reactivación de las actividades productivas y el reinicio de la movilidad social y el transporte interprovincial e interdistrital.

■ ACCIONES DE RETORNO FINANCIERO

FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales, constituyendo una gestión responsable de estos fondos públicos la administración de una sana cartera crediticia, logrado a través del otorgamiento de buenos créditos y una eficiente labor de retorno financiero de los mismos, mitigando los riesgos que permitan un incremento de la morosidad. Para lo cual se requiere contar con procesos y procedimientos en mejora continua, permanente capacitación del personal, mayor empleo de la informática y con las herramientas técnicas que permitan una buena evaluación de los créditos y una buena gestión de la cartera crediticia.

FONDEPES en el año 2021, a través de DIGEPROFIN, ha adjudicado créditos bajo la normativa del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal versión 1.1 y el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1; bajo la norma marco de la gestión crediticia institucional, como es el Reglamento REG-001-FONDEPES-V.01 «Reglamento General de Operaciones de Crédito del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES» (aprobado mediante Resolución Jefatural N° 016-2021- FONDEPES/J del 26.03.2021). A través de los documentos de gestión mencionados, en los cuales se realizan importantes modificaciones y actualizaciones considerando que han ocurrido cambios de carácter técnico y metodológico para la gestión de la cartera de créditos; con la finalidad de mitigar riesgos que impacten negativamente en la sanidad de la cartera crediticia.

En ese sentido FONDEPES, como respuesta institucional ante la situación de Emergencia Nacional y en atención a las dificultades económicas de los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para poder cumplir con el pago de sus cuotas de los créditos, se vio en la necesidad de aprobar la suspensión del cronograma de pagos de los créditos otorgados por FONDEPES, para aquellos adjudicatarios en situación de cobranza ordinaria durante el año 2020, adoptó las medidas que el caso ameritaba y es así, que mediante Resolución Jefatural N.º 047-2020-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2020, prorrogó hasta por sesenta (60) días calendario, posteriores al término del Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM y sus respectivas normas ampliatorias, la suspensión del cronograma de pagos de los créditos adjudicados, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 027-2020- FONDEPES/J y ampliada mediante Resolución Jefatural N° 032- 2020-FONDEPES/J, para aquellos adjudicatarios que se encuentren en situación de cobranza ordinaria durante el año 2020. En síntesis, el pago de las cuotas vigentes de los créditos se reinició recién desde el 1ero de abril del año 2021.

En ese contexto, cabe señalar que durante el año 2021, DIGEPROFIN ha logrado tener una recaudación (compuesta por el pago de cuotas iniciales, cobranzas y recuperaciones) ascendente a la cantidad de S/ 10'292,812.31 soles, que representa un 93% del monto programado en el POI 2021(S/ 11'011,923.00), en el marco de la afectación de las actividades económicas y productivas en el país de manera general, específicamente de las actividades pesqueras artesanales y

acuícolas AREL y AMYPE, a consecuencia del Estado de Emergencia Nacional establecido por el Poder Ejecutivo.

Dicha recaudación constituye -principalmente - los fondos disponibles para el otorgamiento de créditos por FONDEPES, a través de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR).

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben nueva morosidad, a fin de mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2021, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 1.16% y para acuicultura es de 3.87%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2021 es de 2.00%.

Cabe señalar, que la adecuada y oportuna adopción de medidas tendientes a preservar la sanidad de la cartera crediticia que administra FONDEPES – en la crítica situación de Emergencia Nacional – con la consiguiente paralización de actividades productivas e inmovilización social, tal como la suspensión de los cronogramas de pagos de las cuotas en situación de cobranza ordinaria y el otorgamiento de créditos para capital de trabajo a través del Programa de Crédito por Emergencia Nacional COVID 19 en el año 2020, que incluyó un excepcional período de gracia de doce (12) meses.

Cuadro N° 28 Morosidad Cartera Atrasada

ITEM	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	1.16%
Acuicultura	3.87%

Fuente: SIAC
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

■ *RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS*

La Unidad Funcional de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

Durante el año 2021, se ha superado la meta programada de recuperaciones durante los dos últimos meses (noviembre 114% y diciembre 197%), mientras que las cobranzas correspondientes a todo el año ascendieron a S/ 10'292,812.31 soles las cuales representan el 93% de la meta establecida en el año, pese a la situación de Emergencia Nacional y que – en particular, habida cuenta de la suspensión del plan de pagos de las cuotas vigentes hasta el 01 de abril 2021 – han significado un muy buen cumplimiento del pago de los créditos por parte de los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE .

Cuadro N° 29 Recuperaciones año 2021

Items	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, Anual
Total, Recaudado	815,106	498,264	656,235	632,861	537,251	825,081	889,950	843,191	861,001	756,408	1,079,914	1,897,551	10,292,812
Meta Mensual:	941,344	866,874	883,760	923,685	916,688	911,027	909,615	918,269	907,703	923,777	945,750	963,431	11,011,923
Cumplimiento:	87%	57%	74%	69%	59%	91%	98%	92%	95%	82%	114%	197%	93%

Fuente: SIAC.

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

LOGROS ALCANZADOS

Durante el año 2021, el desarrollo del accionar crediticio del FONDEPES ha permitido el otorgamiento de créditos en las diferentes regiones del litoral en apoyo a la pesquera artesanal y, principalmente, en las regiones de la sierra y selva para la actividad acuícola; alcanzando los siguientes logros:

- ✓ Se implementó la aplicación CREDIPES, aplicación orientada a personas interesadas en solicitar créditos en FONDEPES.

En Pesca Artesanal

- ✓ Se otorgó 437 créditos para el apoyo financiero a la pesca artesanal por el importe de S/ 9,989,371 (sin gastos operativos), lo que ha representado una ejecución del 97.47% respecto al Presupuesto Institucional Modificado; esta actividad se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

En Acuicultura

- ✓ Se otorgó 250 créditos para el apoyo financiero a la acuicultura por el importe de S/ 4,982,396 (sin gastos operativos), lo que ha representado una ejecución del 97.87% respecto al Presupuesto Institucional Modificado; esta actividad se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”.

De los cuales se otorgó 41 créditos por el monto de S/ 492,840, destinados principalmente al financiamiento de alimento balanceado para etapa de engorde de especies acuícolas en la zona del VRAEM.

VI. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.1 Principales acciones desarrolladas

En relación a la gestión institucional, se ha priorizado la innovación y la aplicación de medidas orientadas a optimizar los procesos técnicos y administrativos, así podemos citar:

- ✓ Project Management Office – PMO
- ✓ Building Information Modelling – BIM
- ✓ Implementación del área técnica hidro oceanográfica
- ✓ Elaboración expedientes técnicos In House
- ✓ Implementación del modelo de gestión de IPAs
- ✓ Ejecución de Obras por Impuestos – OXI
- ✓ Capacitación virtual al pescador artesanal y acuicultor
- ✓ Implementación del crédito virtual
- ✓ Implementación del tablero de control de proyectos
- ✓ Elaboración del modelo econométrico
- ✓ Implementación del blockchain en la gestión de créditos



VII. GESTIÓN PRESUPUESTAL

7.1 Recaudación de Ingresos

Al mes de diciembre del 2021, la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 82'385,559 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/1'712,322), donaciones y transferencias (S/ 3'024,583) otros ingresos (S/ 1'895,745), venta de activos financieros (S/ 10'311,215), endeudamiento (S/ 50'184,518) y saldo de balance (S/ 15'257,176).

El monto total por Recursos Directamente Recaudados fue de (S/12'871,370), el monto total por Operaciones Oficiales de Crédito fue de (S/ 57'326,197) y el monto total por Donaciones y Transferencias fue de (S/ 788,594).

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla y Centro de Entrenamiento Pesquero Paita, entre otros.

Cuadro N° 30: Recaudación de Ingresos, toda fuente de Financiamiento, 2021 (En Soles)

Genérica	PIA	PIM	Recaudación	Avance respecto al PIM (%)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,006,547	2,006,547	1,712,322	85.34%
1.4 Donaciones y Transferencias	788,594	3,813,176	3,024,583	79.32%
1.5 Otros ingresos	591,251	591,251	1,895,745	320.63%
1.7 Venta de activos financieros	10,273,572	10,273,572	10,311,215	100.37%
1.8 Endeudamiento	57,326,197	57,326,197	50,184,518	87.54%
1.9 Saldos de balance	0	6,504,714	15,257,176	234.56%
Total----->>>>>>>	70,986,161	80,515,457	82,385,559	102.32%

Fuente: SIAF 2021.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7.2 Presupuesto Institucional de Apertura-PIA

Mediante, Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 183' 029 770 158 por toda fuente de financiamiento.

Mediante Resolución Jefatural N° 107-2020-FONDEPES/J, de fecha 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Cuadro N° 31: Presupuesto Institucional de Apertura (En Soles)

Fuente de Financiamiento		PIA 2021	%
		Soles	
1	Recursos Ordinarios	27,429,834	28%
2	Recursos Directamente Recaudados	12,871,370	13%
3	Recursos por operaciones oficiales de crédito	57,326,197	58%
4	Donaciones y transferencias	788,594	1%
TOTAL----->>>>>		98,415,995	100%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7.3 Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°006-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/ 170,280.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°010-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 168, 194.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°011-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 1'202,576.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°018-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 4'102,584.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°040-2021-FONDEPES/J, que modifica el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 035-2021-FONDEPES/J, autorizando la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 35,078.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°045-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 826,002.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°049-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 24,583.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°088-2021-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos correspondiente a la transferencia de partidas autorizada mediante el artículo 17 del DU N° 105-2021, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 6,510.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°097-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 3'000,000.

Cuadro N° 32: Presupuesto Institucional Modificado (En Soles)

Fuente de Financiamiento		PIM 2021	
		Soles	%
1	Recursos Ordinarios	27,436,344	25.42%
2	Recursos Directamente Recaudados	18,515,004	17.15%
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	57,326,197	53.10%
4	Donaciones y Transferencias	4,674,256	4.33%
TOTAL----->>>>		107,951,801	100%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al respecto el PIM, según categoría de gasto se distribuye en 23.65% por gastos corrientes y 76.35% por gastos de capital.

Cuadro N° 33 Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento (En Soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance		
				(Respecto al PIA)	(Respecto al PIM)	
Recursos Ordinarios						
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	2,472,527	2,100,467	2,071,380	84%	99%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	34,445	31,478	-	91%
2.3	Bienes y Servicios	21,078,307	18,870,859	17,769,641	84%	94%
2.4	Donaciones y Transferencias	0	106,443	106,443	-	100%
2.5	Otros Gastos	0	374,923	374,921	-	100%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	2,379,000	2,449,207	2,341,848	98%	96%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	1,500,000	3,500,000	3,471,178	231%	99%
Subtotal		27,429,834	27,436,344	26,166,889	95%	95%
Recursos Directamente Recaudados						
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	76,364	68,364	62,025	81%	91%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	97,968	111,289	111,287	114%	100%
2.3	Bienes y Servicios	1,344,229	3,770,779	3,651,767	272%	97%
2.5	Otros Gastos	152,600	52,534	51,880	34%	99%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	3,171,639	6,483,468	5,765,951	182%	89%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	8,028,570	8,028,570	7,911,906	99%	99%
Subtotal		12,871,370	18,515,004	17,554,817	136%	95%
Recursos por operaciones oficiales de crédito						
2.6	Personal y Obligaciones Sociales	57,326,197	57,326,197	50,169,681	88%	88%
Subtotal		57,326,197	57,326,197	50,169,681	88%	88%
Donaciones y Transferencias						
2.3	Bienes y Servicios	0	43,035	1,614	-	4%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	788,594	848,254	200,828	25%	24%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0	3,782,967	3,588,682	-	95%
Subtotal		788,594	4,674,256	3,791,124	481%	81%
TOTAL----->>>>>		98,415,995	107,951,801	97,682,510	99.25%	90.49%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2021, alcanzó un monto total de S/ **97,682,510¹** por toda fuente de financiamiento, equivalente al **90.49%** del PIM.

Cuadro N° 34: Ejecución Presupuestal Mensual, 2021 (En Soles)

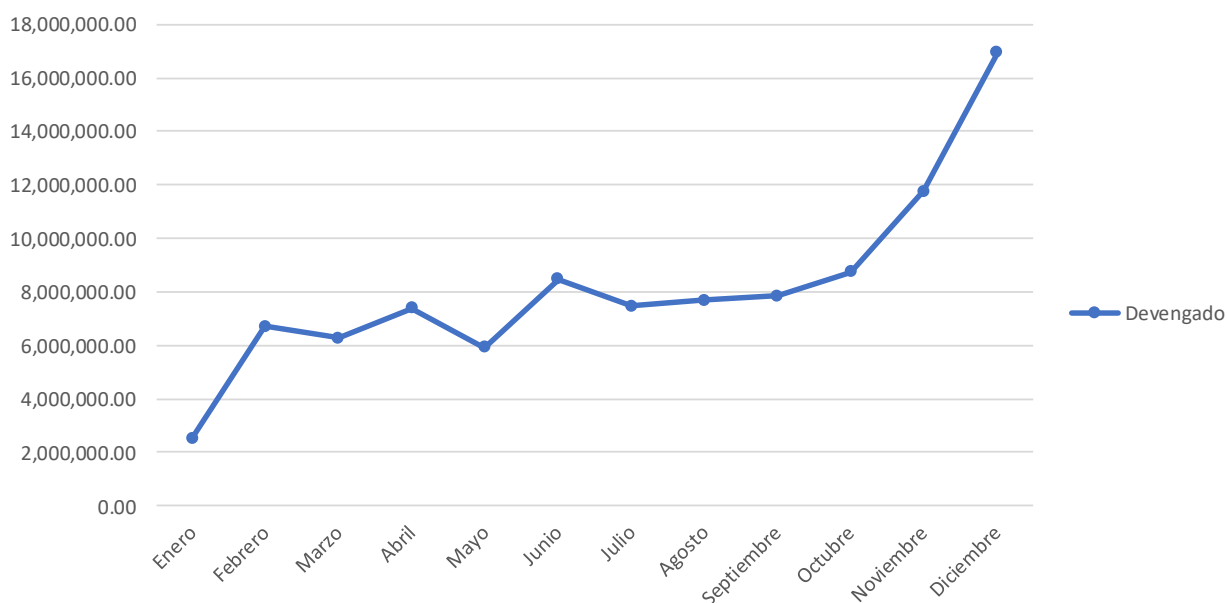
Mes	Devengado	% Devengado
Enero	2,525,622.06	2.59%
Febrero	6,716,579.72	6.88%

¹ Información contenida en la conciliación del estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, ejercicio fiscal 2021 de fecha 23.02.2022.

Mes	Devengado	% Devengado
Marzo	6,277,381.89	6.43%
Abril	7,371,847.68	7.55%
Mayo	5,904,225.24	6.04%
Junio	8,473,431.99	8.67%
Julio	7,453,510.06	7.63%
Agosto	7,674,793.58	7.86%
Septiembre	7,839,685.76	8.03%
Octubre	8,744,410.89	8.95%
Noviembre	11,744,995.04	12.02%
Diciembre	16,956,026.04	17.36%
TOTAL----->>>>>>	97,682,509.95	100.00%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Gráfico N° 13: Ejecución Mensual
(En Soles)**



Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N° 35: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales, 2021
(En Soles)**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	8,934,958	8,765,056	8,331,753	95.06%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	73,941,913	83,015,325	73,719,832	88.80%
9001 Acciones Centrales	12,311,797	13,141,371	12,757,321	97.08%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	3,227,327	3,030,049	2,873,604	94.84%

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
TOTAL----->>>>	98,415,995	107,951,801	97,682,510	90.49%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”; el primero registró una ejecución del 95.06% y el segundo registro el 88.80% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.
- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.

En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) ejecutó el 97.08% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 94.84%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y PP.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de optimización de la infraestructura pesquera (DIGENIPAA), así como recursos destinados para dirección y gestión (DIGECADETA) y el Programa de Crédito por Emergencia Nacional (DIGEPROFIN).

**Cuadro N° 36: Ejecución Presupuestaria por Dependencias, 2021
Toda Fuente de Financiamiento (En Soles)**

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	4,023,756	3,391,688	3,128,250	92.23%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	3,025,973	3,156,030	3,016,761	95.59%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	65,973,970	69,404,203	60,713,028	87.48%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	12,308,834	17,868,918	17,128,276	95.86%
Gerencia General	839,114	942,905	927,955	98.41%
JEFATURA	1,241,502	936,210	922,826	98.57%
Órgano de Control Institucional	750,484	654,099	645,741	98.72%
Oficina General de Administración	7,496,984	9,208,832	8,886,523	96.50%
Oficina de Asesoría Jurídica	697,150	626,154	607,388	97.00%

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1,439,488	1,119,563	1,067,267	95.33%
Procuradora Pública	618,740	643,199	638,495	99.27%
TOTAL----->>>>>	98,415,995	107,951,801	97,682,510	90.49%

Fuente: SIAF 2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El cuadro anterior muestra la ejecución a nivel de devengado de la Direcciones y Oficinas del FONDEPES, por toda Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2021.